

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

---

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

Art. 2°. - De forma.

6 de setiembre de 2022

**-SON LAS CATORCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS -**

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes a los señores diputados los que están en forma presencial, si podemos tomar la postura correcta para poder entonar el himno nacional paraguayo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

Buenas tardes señores parlamentarios, habiendo quórum forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión, por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.

**-APROBADO-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SECRETARIO** (Administrativo):

**RESOLUCIÓN N° 4504**

**QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 253/22 de la Universidad Nacional del Concepción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.303 elevado con la Resolución No. 3.564 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

-----  
En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.646/22 de la Universidad Nacional del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.304 elevado con la Resolución No. 3.564 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”**.

**R E S U E L V E:**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

Art. 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día Martes 6 de setiembre de 2022, a las 14:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 4.515/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.712, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 20 Y 21**

**DE LA LEY No. 4.013/2010 QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTIVO AL MISMO EN BENEFICIO DE LA POBLACION CIVIL (Exp. No. D-2165319)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 4.516/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. S-2211009)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE EXHORTA A LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5.016/14 DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL VIGENTE”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE ESTABLECE LA REPARACION A VICTIMAS DE VIOLACION DE SUS DERECHOS HUMANOS POR EXPOSICION AL PELIGRO DE PARTE DE AGENTES DEL ESTADO, A TODOS AQUELLOS SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE OBLIGATORIAMENTE PARTICIPARON EN COMBATE ARMADO, DURANTE LOS DIAS 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 Y DE LO QUE PERDIERON SUS VIDAS DURANTE Y POSTERIOR AL COMBATE”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota C.N. ANEXO "C" No. 52/22, de la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las negociaciones de la revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, a fin de remitir la Resolución No. 4 "Por el cual se designa al Senador Fernando Silva Facetti, en la Comisión en sustitución de la extinta Senadora Zulma Gómez".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Teófilo Espínola Peralta, a fin de adherirse en calidad de proyectista al Proyecto de Ley "**QUE CREA LA COMISION BICAMERAL DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA** (Exp. No. D-2268472)".

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Manuel Trinidad Colmán, Líder de la Bancada "B" del Partido Liberal Radical Auténtico, a fin de comunicar la reconfiguración de la bancada.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez, Líder de la Bancada "A" de la ANR, a fin de remitir la nómina de diputados que

integrarán la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración del Plenario.

Dictamen de la Comisión de Juventud y Desarrollo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "**QUE MODIFICA EL ARTICULO 30° DE LA LEY 1.016/1997 QUE ESTABLECE EL REGIMEN JURIDICO PARA LA EXPLOTACION DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR** (Exp. No. D-2268107)".

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "**QUE MODIFICA EL ACAPITE Y VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA** (Exp. No. D-2267254)".

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "**QUE MODIFICA EL ACAPITE Y VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA** (Exp. No. D-2267254)".

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "**QUE DECLARA EL 27 DE SETIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DE LA ESPOSA** (Exp. No. D-2268217)".

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY No. 3.728/2009 (Exp. No. D-2267632)”**.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“DE PROTECCION DE BOSQUES URBANOS Y SUBURBANOS (Exp. No. D-2059312)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE ANAHI, EN EL XIV DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU (Exp. No. D-2267655)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES (Exp. No. S-221808)”**. MHCS No. 4.482/22.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 6.127/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el “Informe y Dictamen de la CGR sobre el Informe Financiero del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”. Pasa a la Comisión

Bicameral Encargada de considerar el Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República, sobre el Informe Financiero del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 6.147/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Dirección General del Tesoro Público (DGTP), dependiente del Ministerio de Hacienda (MH).

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 6.164/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA**

**GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio del Interior.**

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota CGR No. 6.147/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio de Defensa Nacional (MDN).**

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota CGR No. 6.160/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la

República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL”, Defensoría del Pueblo.**

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota CGR No. 6.169/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 922/21 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR No. 486/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.”, Ministerio de Industria y Comercio (MIC).**

*SEÑOR PRESIDENTE:* Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo):* Nota CGR No. 6.173/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe

Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 922/21 **“POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION CGR No. 486/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022...”**, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 3.516/22de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.247 elevado con la Resolución No. 3.512 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Carlos María López López, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar informe referente al viaje oficial a la Santa Sede, Estado de la ciudad del Vaticano, del 26 al 30 agosto del presente año, por invitación del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay,

Mario Abdo Benítez, integrando la comitiva oficial.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Señora Diana Raquel Fleitas Monzón, representante de la finca No. 6.428 a fin de presentar documentaciones para ser anexado al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 2.680, 7.799, 7.162, 7.715, 4.540, 7.752, 7.852, 7.729, 7.177, 6.409, 7.751, 7.730, 7.722, 7.716, 7.765, 7.717, 9.465, 7.714, 7.161, 7.824, 9.465, 8.536, 4.541, 7.112, 2.680, 7.177, 4.540, RESTO No. 4.541, RESTO Nos. 7.161, 7.722, 7.729, 8.490, RESTO Nos. 7.824, 7.751, 6.112, 6.409, 7.730, 7.717, 7.716, 7.714, 7.162, 7.715, 9.465, RESTO Nos. 7.752, 7.852, 7.965, RESTO MATRICULA Nos. 33.188, 33.185, 33.187, UBICADOS EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO CHE JAZMIN, DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL BARRIO DENOMINADO BARRIO CHE JAZMIN (Exp. No. D-2163902)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Nota del Señor Víctor Hugo Benítez, Presidente del Asentamiento Che Jazmín, a fin de presentar documentaciones para ser anexado al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS Nos. 2.680, 7.799, 7.162, 7.715, 4.540, 7.752, 7.852, 7.729, 7.177, 6.409, 7.751, 7.730, 7.722, 7.716, 7.765, 7.717, 9.465, 7.714, 7.161, 7.824, 9.465, 8.536, 4.541, 7.112, 2.680, 7.177, 4.540, RESTO No. 4.541, RESTO Nos. 7.161, 7.722, 7.729, 8.490, RESTO Nos. 7.824, 7.751, 6.112, 6.409, 7.730, 7.717, 7.716, 7.714, 7.162, 7.715, 9.465, RESTO Nos. 7.752, 7.852, 7.965, RESTO MATRICULA Nos. 33.188, 33.185, 33.187, UBICADOS EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO CHE JAZMIN, DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL BARRIO DENOMINADO BARRIO CHE JAZMIN (Exp. No. D-2163902)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota de la Academia Paraguaya de la Lengua Española, con el objeto de remitir el formulario F-G03, Presupuestos de Inversiones y Gastos Misionales y Administrativos del año 2023, que justifica los créditos presupuestarios de la entidad a efectos

de ser considerados en el Presupuesto Nacional del año 2023.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por la Asociación de Víctimas de Miguel Godoy en formación, a fin de solicitar Juicio Político al Defensor del Pueblo, Sr. Miguel Godoy.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Oficio No. 214 del Poder Judicial, El Juez Penal de Garantías especializado en delitos económicos del Segundo turno Prof. Dr. José Agustín Delmas Aguiar, en el marco de la causa **“RODOLFO MAX FRIEDMAN ALFARO Y OTROS S/ LAVADO DE DINERO (DELITOS ECON.) Y OTROS”**. IDENTIFICACION No. 01-01-02-37- 2018-313, a fin de comunicar lo resuelto por providencia cuanto sigue: "EN ATENCIÓN a lo resuelto por A.I. N° 210 de fecha 23 de agosto de 2022, emanado del TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ECONÓMICOS dese cumplimiento al proveído de fecha 29 de julio de 2022, en relación al DIPUTADO NACIONAL EVER JUAN ARICIO NOGUERA.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 690/22 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.969 **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. D-2266902), que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 7.742”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota presentada por pacientes del Servicio de Oncología “Unidad Oncológica” del Hospital Regional de Ciudad el Este, a fin de solicitar apoyo para la concreción de la construcción de un Hospital Oncológico que se encuentre localizado en el departamento de Alto Paraná, en Ciudad del Este que brinde atención integral.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Presupuesto y de Salud Pública.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 873/22 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 29 agosto al 02 de setiembre de 2022, sobre el Monitoreo de Precios de los Productos básicos en la prevención de la dispersión del COVID-19.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE”**, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI”**, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A**



**LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA**”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA”**, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO”**, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO”**, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY”**, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA”**, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho

Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

*Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITA”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE**

**LA MORA”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA”, con respecto a la utilización de los recursos del FONACIDE en el periodo 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL, A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 4.493/2011 QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICAS, CONFORME AL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Renato Damián Ibarrola Acuña **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO GIRLS CODE”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Juventud y Desarrollo.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE SUSPENDE POR TIEMPO ILIMITADO EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – (I.V.A.), A TODA PERSONA**

**FISICA QUE PERCIBA UN MONTO INFERIOR AL SALARIO MINIMO VIGENTE (Exp. No. D-2267631)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 100 DE LA LEY No. 6.380/2019 DE MODERNIZACION Y SIMPLIFICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL (Exp. No. D-2266014)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – ADMINSTRACION DE ADUANA CIUDAD DEL ESTE”**, referente a la autoridad y atribuciones en el ámbito de la seguridad y control en las vías de acceso y salida de vehículos pesados y livianos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, referente a las verificaciones, mantenimientos y colocaciones de señales preventivas en la zona primaria del Puente de la Amistad.

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “QUE PIDE INFORME A LA ARMADA PARAGUAYA – COMANDANCIA DEL AREA NAVAL DE CIUDAD DEL ESTE”, referente a la autoridad, responsabilidad y atribuciones en el ámbito de la seguridad y control que realizan los personales del área naval apostados en zona primaria del Este.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota CGR No. 6.222/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL”, Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay SA.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota CGR No. 6.151/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 486/21 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL”, Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota No. 157/22 de la Universidad Nacional del Pilar, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.304 elevado con la Resolución No. 3.564 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja*

*aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TERMINO DE VEINTE AÑOS LA ADMINISTRACION DE LAS PLAZAS: DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCION, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, SIN AFECTAR EL CARACTER DE DOMINIO PUBLICO, UBICADAS EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACION DE LA CIUDAD DE ASUNCION Y DEROGA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 6.284/2019 QUE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO NACIONAL LAS PLAZAS: INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y LA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION (Exp. No. S-2210804)”. MHCS No. 4.354/22.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja HACER LUGAR AL PEDIDO DE DESAFUERO DEL DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ (Exp. No. D-2268492).*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja HACER LUGAR AL PEDIDO DE DESAFUERO DEL DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ALVAREZ (Exp. No. D-2268493).*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS*

*ARTICULOS 1° Y 6° DE LA LEY No. 6.299/19 QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION (Exp. No. D-2162064)”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ACOMPAÑAR EL VOTO DE CENSURA CONTRA EL TITULAR DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA (Exp. No. D-2268408).*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja NO ACOMPAÑAR EL VOTO DE CENSURA CONTRA EL TITULAR DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, VICENTE BATAGLIA (Exp. No. D-2268408).*

*Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “LEY DE MIGRACIONES (Exp. Nos D-2164799)”. MHCS No. 4.436/22.*

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler “QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO”, referente a cooperativas con procesos de fiscalización y/o intervenciones vigentes.*

*SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificación el Proyecto de Declaración “QUE INSTA A LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5.016/14 DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL VIGENTE (Exp. No. D-2268746)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268795)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268794)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE JULIAN AUGUSTO SALDIVAR SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y*

*DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268789)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268793)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268792)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268791)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE*

**INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO  
FONACIDE (Exp. No. D-2268790)”.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268788)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268787)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268786)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE*

**INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO  
FONACIDE (Exp. No. D-2268785)”.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268784)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268783)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268782)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE*



**INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268781)”.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268780)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268778)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI SOBRE USO DE FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO FONACIDE (Exp. No. D-2268779)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL, A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN*

**LA LEY No. 4.493/2011 QUE ESTABLECE LOS MONTOS DE LA ESCALA DEL SUELDO BASICO MENSUAL Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS PUBLICIAS, CONFORME AL SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE (Exp. No. D-2268796)”.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO GIRLS CODE (Exp. No. D-2268797)”.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota presentada por los Sres. Carlos Di María, Benicio Cardozo y Ramón Fúnez, en relación al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INDEMNIZACION DE LOS CONSCRIPTOS QUE PRESTARON SERVICIO DURANTE EL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989 (Exp. No. D-2265808)”.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A sus antecedentes y Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Presupuesto.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Nota de la Federación Paraguaya de Productores y Corredores de Seguros, a fin de remitir nota enviada a la Embajada de EE.UU., a los efectos*

de manifestar su preocupación en relación a varios temas de interés nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Organización Amas de Casa del Paraguay Ojopore Ikatú, a fin de solicitar el diseño y presentación de un Proyecto de Ley de Promoción Social con transparencia monetaria dirigida a mujeres amas de casa en situación de pobreza que no califican para programa Tekoporâ.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Asentamiento 8 de Septiembre del barrio 23 de octubre de Ciudad del Este, en relación al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 27, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1533289)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y

Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LA SUSPENSION DEL COBRO Y LA REPROGRAMACION DE DEUDAS POR EL SERVICIO BASICO PROVEIDO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) (Exp. No. D-2164167)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY, DEBIDO A LA SEQUIA QUE AZOTA A TODA LA REGION OCCIDENTAL (Exp. No. D-2268216)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY, DEBIDO A LA SEQUIA QUE AZOTA A TODA LA REGION OCCIDENTAL (Exp. No. D-2268216)”**.

*Pasamos al Orden del Día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Primer punto a) Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 266 Y 271 DE LA**

**LEY N° 834 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y SUS MODIFICATORIAS Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 3966 ORGÁNICA MUNICIPAL DE INICIATIVA POPULAR’.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos dictaminado a fin de aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, en este sentido este proyecto es sumamente importante ya que se da la posibilidad de utilizar un sistema de firma digital, para la aprobación de los proyectos que tengan una iniciativa popular, estableciéndose una metodología para poder registrarse y para poder adherir a este tipo de proyectos con lo cual se facilitarían bastante su presentación, y su consideración dentro del trámite legislativo, por lo tanto señor Presidente aprobar este proyecto de la forma que viene el Senado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

*Sí buenas tardes señor Presidente, para usted para los colegas, para quienes nos acompañan a través de TV Cámara, Radio Cámara, estamos hoy en un momento histórico, este proyecto que viene del Senado es la primera legislación, el primer proyecto de ley vía iniciativa popular, recién estábamos también participando de otro momento histórico, en donde se presentaba acá, en esta misma sala en esta misma sala hace 1 hora y media, el primer proyecto de ley vía iniciativa popular pero con ingresos a través de la Cámara de Diputados, este ingreso a través de la Cámara de Senadores, iba a ser si Dios permite la primera ley a través de este procedimiento, el procedimiento más democrático que existe en donde la ciudadanía es la protagonista, es importante también resaltar el trabajo para la recopilación de firmas que ha desplegado esa comisión, que lidera o preside el Ingeniero Cano realmente un esfuerzo ahí vemos los bibliógrafos rojos que se encuentran en el frente, en donde se han recopilado más de 100.000 firmas.*

*Hoy verdad a través de una modificación del Código Electoral, eso se redujo y a través de este proyecto que yo hago votos, que hoy ya sea sancionado y luego promulgado, se va a incorporar algo muy importante, que esa recopilación de firmas donde quede plasmado el sentimiento de la ciudadanía, de los ciudadanos paraguayos ya pueda ser recogida a través de la firma digital, sabemos que en este tiempo es muy importante también la presencia o la utilización de la tecnología, y quién más que para agilizar trámites en donde es directamente la ciudadanía que puede legislar, a través de este instrumento constitucional, es la primera vez en 30 años*

desde que la vigencia de nuestra Constitución y estamos siendo protagonistas de este hecho histórico en la República del Paraguay.

Es importante mencionar luego de esta de esta introducción que en la Comisión de Equidad Social y Género, hemos analizado el proyecto que justamente establece al modificaciones al Código Electoral, justamente incorporando la posibilidad de que sean compiladas las firmas a través del medio electrónico y en tal sentido, la comisión ha analizado y considera y sugiere que sea aprobada sin modificaciones este proyecto de ley, y bueno nuevamente feliz de celebrar este logro, celebrar a todos los que llevaron adelante felicitar perdón, la ciudadanía, la academia, la sociedad civil, bueno nada más que eso, solicitar a todos los colegas el acompañamiento.

Muchísimas gracias señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Presidente y colegas, antes de pedir apoyo a la sala técnica y pasar un video explicativo acerca de qué se trata este proyecto, me gustaría un poco aprovechar realmente el tratamiento que en plenaria de este de esta iniciativa legislativa, para contarle a la ciudadanía, que el Artículo 203 de la Constitución Nacional, establece que las leyes pueden tener origen en cualesquiera de las

cámaras a propuesta de sus miembros, del Poder Ejecutivo, a iniciativa popular o de la Corte Suprema de Justicia, sin embargo, la iniciativa popular a pesar de estar dentro de la lógica constitucional como una herramienta, que permite dar origen a una ley nunca fue implementada en la República del Paraguay, cuál es el motivo y la verdad es que el sistema excesivamente engorroso del Tribunal Superior de Justicia Electoral y de la legislación, que prioriza el formalismo los papeles en lugar de la efectividad porque esta es una manera de escuchar a la ciudadanía.

El Artículo 123 de la Constitución Nacional establece lo siguiente, se reconoce a los electores el derecho a la iniciativa popular para proponer al congreso proyectos de ley, la forma de las propuestas así como el número de electores, que deban suscribirlas serán establecidas en la ley, un grupo de ciudadanos hace 5 años empezaron a organizarse hoy están sentados algunos de ellos en la pecera y va desde acá desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, nuestras congratulaciones para ellos por su dedicación no es fácil sostener 5 años una idea, y en la persona del Ingeniero Robert Cano, futuro senador de la República del Paraguay, quiero darle las gracias a todos ellos, porque este proyecto es genuinamente ciudadano y superó todas las dificultades impuestas por una legislación, que para nada ayuda a la participación ciudadana, la gente que llevó adelante esta iniciativa liderada por Robert Cano como lo he señalado, tardó 5 años en coleccionar 80.000 firmas, con las que la justicia electoral habilitó la presentación del proyecto, que hoy es objeto de tratamiento.

Estos 5 años involucraron a cientos de estudiantes universitarios a voluntarios, para justamente conseguir el apoyo necesario para que este proyecto llegue hasta aquí, y que hoy podamos estar hablando del mismo, la colecta manual de firmas es un proceso que se justificaba Presidente y colegas hace 26 años, cuando la tecnología no estaba desarrollada ni existía el marco legal que dé soporte al uso de la firma digital o electrónica mejor dicho, pero hoy en pleno siglo 21 tenemos todo para avanzar hacia la modernización del proceso usando la tecnología, y es por eso que este proyecto propone justamente facilitar las firmas, utilizando la tecnología de la firma electrónica, ya que, está haciendo de manera cotidiana no más luego implementada en varios procesos administrativos, por ejemplo la Policía Nacional y la Corte Suprema de Justicia, cuando uno va a solicitar su antecedentes penales o judiciales ya no solicita esa firma por escrito, si no te habilita a través de la página web que vos puedas realizar ese trámite, y finalmente eso es lo que se propone con este proyecto.

Este proyecto aprobado por unanimidad ya en la Cámara de Senadores, cuenta con el dictamen de 3 Comisiones Asesoras en la Cámara de Diputados, y todas ellas recomiendan su aprobación, por lo que sería un hecho muy relevante que todos seamos parte de la sanción que pasará definitivamente en los libros como la primera iniciativa popular, que se pudo implementar desde la vigencia de la Constitución Nacional de 1992 y para que los colegas me puedan entender, a mí me gustaría también honrar a esta gente que ha estado durante estos 5 años juntando estas 80,000

firmas. Si me puede dar sala técnica apoyo y si los colegas pueden atender hoy están particularmente ruidosos en el gallinero y este proyecto es muy importante, muchas gracias.

### **REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas también, también nosotros esta Bancada Independiente, recibimos la visita a los proyectistas de Robert Cano y también estuvimos acompañando las audiencias públicas, estuvimos mirando a través de TV Cámara que se realizaron aquí en el Congreso, y la importancia sobre todo Presidente del proyecto que se trate que tenga el acompañamiento de la ciudadanía, esta iniciativa da la posibilidad como dice de actualizar utilizando la tecnología, las firmas digitales de los proyectos, que la no solamente pueda tener entrar hoy día como es solamente con la firma de un parlamentario sino juntando una cantidad x de firma, pueda ingresar el proyecto en este parlamento, por ejemplo: ya les doy una idea que nunca más se permita que decretó inconstitucionales, vuelvan a violar derechos y garantías de la ciudadanía o derechos humanos, que diga tajantemente se le prohíbe a cualquier Presidente de la República

*del partido que sea o del movimiento que sea, volver a encerrarle al pueblo paraguayo, ya le lanzó ya una idea a los proyectistas y que no se le permita cerrar escuelas, universidades y perseguirle por trabajar otra iniciativa.*

*Aparte, que se puede también ir abarcando o ampliando por ejemplo también en las municipalidades, ahí el intendente Miguel Prieto que tienen el abandonó la ciudad con las calles y los baches, la iniciativa de la gente porque tiene una mayoría amplia en la concejalía y aun así no hay respuestas, y se sigue esperando la respuesta ojalá llegue, mientras tanto, en pleno microcentro aumenta la drogadicción, es la imagen que se da en el microcentro de Ciudad del Este, la vez pasada, la semana pasada vimos el degollamiento que sufrió este motociclista ni mu dijo el intendente, la entrada no solamente es la entrada del país sino la entrada de nuestra ciudad nuestra querida Ciudad del Este, dónde vienen los turistas, los comunistas y los visitantes.*

*Ahora mismo hay un control estricto del lado brasileño, seguramente también a raíz del compatriota de ellos verdad que fue prácticamente degollado por una cadena misteriosa, que nadie dice nadie no dicen quién fue el responsable de habilitar eso ahí, estamos solicitando informe de quien dio el la autorización a que se estire esa cadena en plena ruta, pero volviendo al punto Presidente de felicitarle a los a todos quienes participaron de distintas formas dentro de la organización, los que colaboraron y también agradecido nosotros acá de poder manifestar también nuestro apoyo porque al final eso es la democracia, el*

*acompañamiento popular y el acompañamiento de la ciudadanía y cierto lo que dijo el video ahí, dijo la Cámara de Diputados o el Parlamento el Congreso, siempre apoyó iniciativas populares yo recuerdo en un momento único dentro de la pandemia, cuando nosotros hicimos acá la audiencia pública y tratamos el proyecto del dióxido de cloro y también de la ley en contra de la discriminación, tuvimos el acompañamiento acá del parlamento, de la Cámara de Diputados y eso hay que resaltar Presidente, aunque en ese momento dado nosotros éramos pocos, éramos una pequeña trinchera dentro de dentro de este recinto que gritábamos libertad.*

*Que gritamos no discriminación, pare de encierro, queremos trabajar y el resultado post pandemia es lo que se viene dando verdad, no hubo el cambio revolucionario dentro del sistema de salud, se está dando un aumento de la inseguridad pero este tipo de iniciativas nos dan una esperanza verdad, obviamente que tampoco va a ser fácil porque se va a necesitar mucho acompañamiento, se va a necesitar también un control obviamente que va a tener que tener unos filtros para garantizar bien la firma de toda la ciudadanía, pero es una herramienta muy importante, y más con temas claves que se viene dando y que se viene, por ejemplo cómo lo manifestó en la sesión pasada, nosotros tenemos oro, oro tenemos, sin embargo solamente vivimos pareciera ser a base de préstamos y nuestros lingotes de oro vuelan hacia otro país, o sea muchas ideas hay para ser Presidente, y esta tenemos que decir que esta proyecto le da una posibilidad a la ciudadanía a meter proyecto concreto específico en beneficio de nuestro país,*

a la gente en materia de seguridad, salud, educación etc.

Así que de aquí Presidente nuestro apoyo, nuestras felicitaciones, nuestro acompañamiento.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

Yo también sumarme por la importancia del caso, recordar que ay perdón, sumarme también a esto por su importancia, recordando que fue un invento un diseño digamos del último filósofo, gran filósofo y jurista del siglo 20 Hans Kelsen ,el austriaco el autor de la famosa pirámide de Kelsen, que fue un detractor del conservadurismo, que fue un avanzado fue el que se oponía al veto presidencial, fue el que proponía el divorcio en aquel entonces, fue el que decía que los jueces deben ser un cuerpo extra paredes afuera del Poder Judicial, y teorías modernas para la época muchas de ellas no se aplicaron, pero qué diferente hubiera sido el mundo si se aplicaban, hubiéramos tenido jueces absolutamente independientes, si realmente se tratase de un cuerpo exógeno del Poder Judicial, decía por ejemplo: que la moral era parte de la justicia, la moral era parte de la política, un pensador que veía mucho más allá de su actualidad y en ese contexto él diseñó esto, que consideró un mecanismo de la democracia

directa, esta es decía que el sen la democracia directa la que ejerce el pueblo directamente sin necesidad de ser parte del parlamento, se le da casi una función de parlamentarios de legisladores a los ciudadanos en general al pueblo en general.

Se pueden presentar proyectos de ley, se puede reformar un Estatuto, incluso se puede hacer una enmienda constitucional, es el poder más directo que se le da al pueblo, y celebró a este equipo que ha trabajado, en eso sí claro que habrá llevado su tiempo, sí claro que habrá sido un gran trabajo, pero francamente ustedes que se animaron a iniciar el trabajo, están finalmente logrando que Paraguay pueda con mayor facilidad utilizar esta herramienta que siempre estuvo pero que siempre fue complicada, burocrática es un poco luego medio a propósito para hacerle tener miedo a la gente, o no sé si yo de mal pensada no más ya otra vez, pero ahora estamos facilitando o están los proyectistas facilitando efectivamente ejercer la democracia directa a través de este sencillo mecanismo, le estamos dando al pueblo paraguayo.

Importante que sepan los que nos están viendo paraguayos y paraguayas, hoy se les está dando la labor de un parlamentario sin serlo, van a poder ejercer la legislación del país sin ser legisladores, mediante este procedimiento, muchas gracias a los que se tomaron ese trabajo por nosotros de hecho con eso se demuestra este que, si se reparte un poco el poder.

Gracias muchas.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señora diputada.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.*

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** *Gracias, señor Presidente.*

*Buenas tardes colegas, si, solamente para apoyar este proyecto de ley, que es una herramienta muy importante muy interesante para la ciudadanía, y en especial para facilitarles la participación en ciertas gestiones especialmente cuando se trata de juntar firmas, entonces en este sentido felicitar a Robert Cano y todos los que le acompañaron en esta iniciativa y desde la Comisión de Ciencias y Tecnología, recomendamos de aprobar este proyecto sin modificación, gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Podemos hablar de este proyecto como que marca un hito, en cuanto a lo que son las posibilidades de presentación de proyectos de ley, es una herramienta innovadora y muy cercana a la ciudadanía, cabe entonces felicitar a aquellos ciudadanos que tuvieron esta iniciativa por la perseverancia, y el esfuerzo denodado de todos estos años, porque fueron años de trabajo, años de esfuerzo, para reunir lo que hoy está resumido en esos biblioratos que vemos en frente, pero esos biblioratos resumen una gran cantidad de trabajo, gran cantidad de esfuerzo y de sueños, hasta llegar a este día,*

*mencionar especialmente y felicitar al señor Robert Cano, quien en forma incansable junto con este grupo de ciudadanos no cejó su esfuerzo y en su empeño por llevar adelante esta propuesta democrática por excelencia verdad, pedimos el apoyo en este día de todos los parlamentarios para que así como en el Senado ha salido en forma unánime podamos hoy darle ese mismo respaldo de esta Cámara de Diputados, y no quiero dejar de hablar sin recordar especialmente a Adriana Trigo, quien fuera una activa participante de esta de esta iniciativa ciudadana ella ya no está hoy con nosotros, y hoy viendo a la madre muy emocionada en medio de la audiencia pública, me cabe hacerle llegar este mensaje a sus padres de cómo le esfuerzo de su hija se traduce hoy en este avance para la ciudadanía y en este legado sin lugar a dudas para el bien de la República del Paraguay, gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para sumarme a las exposiciones de quienes me precedieron en el uso de la palabra y calificar como encomiable esta iniciativa, diría que es, un aporte genuino que ha resultado del pensamiento, la reflexión y fundamentalmente del interés de un grupo de ciudadanos, compelidos, preocupados por el comportamiento*



de su parlamento, justamente ese grupo de ciudadanos obtuvieron esta iniciativa y yo diría no solamente esto es el reflejo del sentimiento de la necesidad de la gente, representar directamente proyectos que representan a sus intereses y pretensiones más legítimas, sino en cierto modo es un proyecto anti lobby, porque vamos a ser sinceros normalmente cuando un diputado o algunos diputados, tienen interés particular sobre algunos proyectos de leyes, empiezan a generarse los lobbys y no nos vamos a engañar el pan nuestro de cada día, la gente, algún diputado o pregunta esto tiene incidencia sobre tal sector, esto tiene incidencia sobre tal municipio, este proyecto incide en alguna gobernación o proyecto incide sobre una cuestión que directa y particularmente afecte a su continuidad o no dentro de la Cámara, que afecte a su sometimiento a la justicia o no, por ejemplo, estoy hablando en sentido genérico del comportamiento de muchos legisladores o sea le interesa personalmente ojapo la lobby ha oñe'e lo mitame ijapysape, inclusive ofrece grandes ofertas cargos, espacios, dádiva, y si por ahí se va tratar algún tema de desafuero, a las disparadas aquellos que no aparecen nunca telemáticamente desde el lugar recóndito oparticipa hagua ha apuro pe ou.

Porque es probable que se trate un desafuero, porque es probable que se trate de una sanción o sea la lobby que se hace dentro de la Cámara de Diputados, es incuestionable lamentablemente así funciona, la camaradería dice la gente pero yo diría, en cierto modo es interesante coordinar, compartir, congeniar, convencer, persuadir, concitar la adhesión del colega del compañero de trabajo, pero para

ciertas y determinadas circunstancias es una práctica perniciosa, oprobiosa y hasta miserable. Es decir, cuando se hace el lobby para ciertos beneficios y para ciertos intereses en muchos casos espurios, así que Presidente con esta fórmula si nosotros aprobamos definitivamente el pueblo va a tener la directa participación y alguien dijo que sería la fórmula más sensata de participación directa del pueblo en el proceso de formación de las leyes, de ahí Presidente, consideró de encomiable esta iniciativa y aprovechó la ocasión para enviar mi reconocimiento y gratitud a los impulsores también.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Uno de nuestros principales desafíos en el proceso de desarrollo de nuestra democracia, es mejorar los mecanismos de participación de los ciudadanos, de los electores en el proceso de construcción de la República, en ese sentido Presidente, que este proyecto de ley presenta herramientas sin precedentes, que finalmente van a permitir generar una participación real y efectiva del ciudadano y de manera directa del ciudadano en el proceso de construcción de su legislación, en ese entendimiento Presidente es en nuestro compromiso con el fortalecimiento de la democracia en nuestro país, que no podemos tener otra posición más que aprobar y

*acompañar con todas nuestras fuerzas a este proyecto de ley, felicitando así también a quienes los gestaron.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias señor diputado.*

*Ya no habiendo oradores inscriptos solicitamos a los que están en forma virtual prender sus cámaras, vamos a considerar en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo, y en están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación a consideración en particular será dará lectura por Secretaría.*

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art. 1°.** -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art. 2°.** -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art. 3°.** -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art. 4°.** -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art. 5°.** -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

**SECRETARIO (Administrativo):**

**Art. 6°.** -

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

**-APROBADO-**

*Ultimo artículo de forma queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.*

*Siguiente punto del Orden del Día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Primero b) Consideración del Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales de rechazo y remisión al archivo de proyectos de ley de resolución y declaración que han perdido vigencia.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.*

**SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales con relación a varios proyectos que hemos percibido que han perdido vigencia, son extemporáneos, y, o situaciones en las cuales los proyectos de leyes son similares a leyes ya aprobadas, por lo tanto, a fin de ir depurando y haciendo más efectivo el trabajo de la comisión, solicitamos el rechazo de estos proyectos y su remisión perdón al archivo. muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias señora diputada.*

*No habiendo ya oradores inscriptos vamos a llevar la votación en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirán votar en positivo, y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto de resolución, se servirán votar en negativo, y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo a votación.*

*Suficiente mayoría para la aprobación, queda aprobado el presente proyecto de resolución y será comunicado donde corresponda.*

*Siguiente punto del Orden del Día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Segundo, consideración del Proyecto de ley “QUE CONCEDE AL CONGRESO NACIONAL POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PLAZAS DE*

**ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA, Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, QUE PERTENECE A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SIN AFECTAR EL CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN EL DISTRITO LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y DEROGA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6284 ‘QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL A VARIAS PLAZAS’.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*En nombre de la Comisión de Economía, este proyecto con media sanción del Senado fue aprobado con modificaciones el 30 de junio pasado, al principio se planteó una desafectación de dominio público y posterior transferencia a título gratuito a favor del Estado Paraguayo de las plazas de armas Juan de Salazar, Constitución de la independencia y la del Congreso. Propiedad todas como sabemos de la Municipalidad de Asunción, motivo por el cual no cabía esta figura y Senado aprobó la concesión al Congreso por el término de 20 años, de la administración de las mencionadas plazas, tampoco cabía esa figura porque existe una Ley de Concesión, que obliga a la municipalidad a hacer una licitación, etcétera... también, se podría considerar que si concesionamos plazas*

tan importantes, aunque sea al Congreso, el día de mañana se pueden concesionar otras a cuestiones... a empresas comerciales, lo cual sería un despropósito.

La Municipalidad de Asunción ante consulta de varias comisiones en fecha 7 de julio del 22 en virtud la Nota 449, manifestó su oposición al proyecto, remitiendo el dictamen de su asesoría jurídica N° 4086 del 30 de mayo del 2022, en donde deja constancia que la institución municipal, no ha solicitado ni la desafectación, ni una autorización, para disponer de sus inmuebles. Por lo tanto, lo que ha resuelto en la Cámara de Senadores, fue realizado en contra de la voluntad de la institución, propietaria de los inmuebles en cuestión, tanto la desafectación, como la concesión de la administración de un bien inmueble debe ser autorizada en primer lugar por el propietario del inmueble, en este caso claramente el propietario manifiesta su voluntad contraria, a lo propuesto por el proyecto ya aprobado en Senado.

Nuestra legislación contiene también normas claras en relación a la propiedad de inmuebles, como ser el Artículo 109, en el Capítulo 9, de la Parte 1, De los derechos económicos y de la reforma agraria de la Constitución Nacional que dispone se garantiza la propiedad privada cuyo contenido y límites serán establecidos por la ley atendiendo a su función económica y social, a fin de hacerla accesible para todos la propiedad privada es inviolable nadie puede ser privado de su libertad sino en virtud de sentencia judicial, etcétera... esta ya es la última parte del artículo.

El Artículo 168 en la Constitución Nacional también establece que serán atribuciones de las municipalidades en su jurisdicción territorial y con arreglo a la ley en el punto dos dice; la administración y disposición de sus bienes. Estos son los motivos por los cuales no corría, ni la desafectación, ni la concesión.

Por último, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, remitió nuevamente a la municipalidad, un pedido de parecer técnico, sobre el proyecto con media sanción, el cual fue contestado por parte del intendente municipal, en fecha 17 de agosto, quien en representación del municipio planteó un proyecto alternativo, que se refiere, a acordar, por el término de 20 años un padrinazgo del Congreso Nacional sobre las plazas de la zona del Congreso.

Considerando que el padrinazgo tiene la aceptación de la Municipalidad de Asunción solicitamos la aprobación con modificaciones del proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo (en forma virtual).

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO:** Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que la colega Celeste Amarilla, entonces no quiero redundar, por los mismos términos, tanto la Comisión de

Educación y la Comisión de Justicia y Trabajo, trabajamos en conjunto, hicimos una aprobación con modificaciones de este proyecto, cambiando el término concesión por el término padrinazgo, para el cual sí se necesita una ley por cuestiones presupuestarias. Yo no pude ver el dictamen de Asuntos Económicos, quizás sea igual al de Educación y de Justicia y Trabajo, me gustaría que se pueda corroborar, simplemente nosotros habíamos revisado lo que es el Artículo 3º, si son todos iguales no hay problema, caso contrario, solicito la aprobación del dictamen de la Comisión de Educación y de Justicia y Trabajo, que están en los mismos términos, pero en el fondo estamos en la misma línea.

Creemos que corresponde, queremos preservar un lugar como este y bueno, atendiendo también la posición del Senado, aceptando esto para el Congreso y como ya ha ocurrido también con espacios frente mismo a nuestra Cámara, solicitamos la aprobación con modificaciones. Recuerdo que este es un tema que ya tenía dictamen y justamente yo personalmente pedí que vuelva comisión para estas correcciones necesarias por cuestiones legales.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE:** Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social y en el mismo sentido

que los que los preopinantes, entendiendo, que la figura del padrinazgo a partir de la colaboración entre las instituciones, tanto el Congreso de la Nación como la Municipalidad de Asunción, va a ser la que la que más beneficio va a traer al desarrollo de estos espacios públicos, reconociendo también, que en su momento, existió, una concesión a la Secretaría Nacional de Cultura, que más que beneficiar dificultó las tareas a ser realizadas y en base a los planteamientos por parte de la intendencia, de la Municipalidad Asunción, ya sea de su propio intendente o través del dictamen de la Asesoría Jurídica que había leído la colega preopinante, sencillamente quiero, adherir la posición de la Comisión de Justicia y Trabajo, que tiene un dictamen, el mismo dictamen, que las comisiones que hablaron anteriormente. En ese sentido recomendamos la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

Finalmente se llega a un acuerdo, sobre qué figura utilizar, para llevar adelante este Proyecto de Ley. Lastimosamente se tiene que llegar a esto, porque... bueno pasaron los años y la desidia, tanto; de la gestión municipal, como la de la Secretaría de Cultura y demás instituciones del Poder Ejecutivo, la debilidad institucional, la lamentable priorización de una

*interna política, interna partidaria, antes que realmente llevar a cabo soluciones para la gente, hace que tengamos que llegar a este tipo de iniciativas, para poner un poquito en perspectiva, verdad... lastimosamente, por condiciones de inundación, de crecida del río, justamente, por la politización, que evita que se busquen soluciones de fondo para los hermanos bañadenses, tuvimos la consecuyente crecida y la consecuyente ocupación de plazas.*

*Obviamente, dichas ocupaciones se dieron, en connivencia con autoridades municipales, con gente que tiene vínculos electorales, que tiene ataduras electorales, verdad... y quien y que lastimosamente tiene que poner eso como prioridad, dejando totalmente detrás el respeto al espacio ciudadano.*

*Eso hace que hoy tengamos una ciudad de Asunción devastada, una Asunción abandonada, esto nos pone a pensar de que el día de mañana, porque la Municipalidad de Asunción no funciona, o porque el Ministerio de Obras Públicas no funciona, o porque el Ministerio de Urbanismo no funciona, o porque están peleados por una interna, tengamos que plantear la misma iniciativa para el Parque Caballero por ejemplo; que atendiendo que la Municipalidad de Asunción no pudo hacer nada, la cedió al Ministerio de Urbanismo.*

*Que en estos dos años y pico de padrinazgo tampoco pudo hacer nada y en este año para el cual trabajamos, para el presupuesto para el Ministerio de Urbanismo tampoco tuvo el ok de Hacienda para que se ejecute ese presupuesto. Ahora estamos pidiendo por favor que liberen ese presupuesto para un mínimo*

*mantenimiento nomás del Parque Caballero. Lo mismo el Parque de la Solidaridad, el día anterior... hace algunos días se discutía que algunos de los ocupantes de la plaza, se iban a ir al Parque de la Solidaridad allá al fondo, pasando los edificios de la de la Función Pública, que en teoría a dónde van a ir, en teoría los ministerios pero que hasta hoy siguen siendo un cascarón; es decir, van a trasladar nomás el problema en lugar, de realmente trabajar a buscar soluciones para los para los pobladores, es decir, incapacidad absoluta también de la Municipalidad de Asunción en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, de ponerse de acuerdo y en llevar a cabo soluciones, claro, están enfrentados en una interna partidaria, los ciudadanos quedan en segundo plano, que importa, ni que decir la Costanera, podemos hacer lo mismo con la Costanera, si están loteando ahí... el mismo intendente está loteando está dando surtidores, está dando estaciones de servicio, está poniendo algunas viviendas precarias, en teoría provisionarias, pero que sabemos que de aquí a poco ya va a ser imposible o muy difícil al menos mudar a las personas que se están instalando en ese lugar por la incapacidad de ver soluciones a problemas de fondo, todo porque en teoría el Congreso tiene una capacidad... una cierta agilidad por lo visto para ejecutar su presupuesto, para buscar soluciones o para realmente mantener en forma.*

*Imagínense el absurdo al que estamos llegando del Congreso de la Nación tiene que encargarse de los espacios públicos y claro que es una iniciativa loable, justamente, atendiendo la desidia de las instituciones y esa manera de pasarse la pelota, de no hacerse responsable,*

una u otra, y de decir que depende de tal... o que depende de tal... hoy tenemos un centro de Asunción abandonado, que se debe, esto sí que es en parte a la desidia municipal, pero también en gran medida debido a la desidia de los sucesivos ministros del interior, que dejaron totalmente abandonado el operativo centro seguro que en su momento fue abordado con el propio sector privado, con los comerciantes del centro, con los comerciantes de la noche del centro, que justamente buscaban dar un escenario de seguridad y de protección a la ciudadanía en el centro de Asunción.

Hoy, ese programa está totalmente abandonado, está desatendido y aun habiendo pasado cuatro ministros del interior y habiéndoles pedido que reactiven dicho programa, ni se tomaron la molestia, tal vez más de un fin de semana así sea activo y así podemos citar innumerables ejemplos... entonces lastimosamente, nos tenemos que resignar a esto, esperando tener una plaza de vuelta para sus ciudadanos, una plaza que sea devuelta a la gente, que vuelva a ser el icono que representa para la ciudad de Asunción.

En tal sentido, quería aprovechar que estamos convocando, desde varias comisiones en conjunto, a todas las autoridades, decretando una especie de SOS para la ciudad de Asunción, una especie de emergencia para la ciudad, para que justamente todos esos ministerios y la municipalidad que tanto tiempo tuvieron abandonado al centro de Asunción, puedan plantear un orden de cosas, un orden de iniciativas que están cajoneadas, un orden de iniciativa que permita que se priorice realmente

los proyectos para la ciudad antes que la interna partidaria porque es como que ahora están en modo interna, entonces directamente los proyectos ya van al cajón o directamente son sacados de la agenda.

Así que, esperando contar con la presencia de autoridades, de ciudadanía, de organizaciones, de emprendedores, comerciantes, anunciamos que vamos a estar llamando a esta convocatoria, esperando tener por lo menos una cronología y un deslinde de responsabilidades de manera que alguien se haga cargo porque si no el centro... vamos a hacer un padrinazgo de todo el centro de Asunción nomás para el Congreso de la Nación, llegaríamos a ese absurdo, si es que las instituciones que tienen que responder, no dan una respuesta definitiva para todos los ciudadanos, una respuesta como merece la capital del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Justamente le iba a lanzar una idea al Diputado García, por ahí si le parece acompañamos, vamos a hacer un proyecto donde le va vamos a instar a una empresa a adoptar el padrinazgo del Parque Caballero, ya tenés mi firma, García, así es que.

*Entonces, por un lado, bien, porque bueno, alguien se va a hacer responsable por estas plazas, pero por el otro lado y la entidad natural que debe de velar por esa función, el mantenimiento, la conservación, la preservación de las plazas, en este caso el municipio, y no hablo solamente de Asunción, habló también de las distintas ciudades de nuestro país, vemos que hay muchas realmente, empresas que apoyan iniciativas privadas, y si va a tener que ser el mecanismo, de que una plaza tenga que estar bien iluminada, tenga que estar bien cuidada, ya va a depender de cada intendente de turno, lo importante es darle respuesta a la ciudadanía.*

*Tenemos plazas emblemáticas, acá mismo, en la capital, el Parque Caballero, el Jardín Botánico, el Parque Guazú, el Parque Metropolitano y diferentes otras plazas. He visto que el Parque Guazú, el Ministerio de Obras Públicas está poniendo en condiciones, al menos cercados, ciertas cuestiones, si nos enojamos cuando hay una tentativa de armar algo ahí, verdad y tenemos que entender cuál es la, lo que dice nuestra Constitución Nacional con respecto a plazas y edificios públicos, inembargable es plaza, les cuesta a los municipios mantener los áreas verdes, los espacios verdes, los espacios públicos, porque generalmente se utiliza para lotear y el día de mañana todos vamos a sufrir.*

*¿A qué lleva esto? lleva a un desorden urbano y lleva también a que el propio microcentro de Asunción y la avenida principal que es la Calle Palma se transforme en una calle fantasma, lamentable, vamos a tener dentro de poco acá la inauguración de la oficina del Gobierno, sí, sin el metrobús la mentira, sin*

*embargo, no va a haber gente, lo que, todo lo que atraía... todo lo que atrae reventamos, el tranvía que podría ser una atracción se reventó, el ferrocarril que está ahí abandonado, hace 200 años tenemos ferrocarril y 200 años después ni con bicicleta podemos andar, lamentable, Presidente, una vergüenza, un bochorno, un país tan rico con tanta capacidad, sumido en la miseria, esa es nuestra realidad, la gente no puede venir en el centro de Asunción, por el quilombo del tráfico, si se le da opciones de acceso claro que mucha gente iba a venir acá a pasearse, a visitar el panteón de los héroes, a visitar la calle Palma, a visitar el Palacio de los López, a visitar el Congreso, pero como te cuesta el llegar dos horas o tres horas, acá no viene la gente y no es joda, no es joda, el resultado, es que los negocios están cerrando, que el microcentro de la calle Palma ya no es sustentable, pero bueno.*

*Por lo menos queremos que una respuesta se dé, vamos a acompañar el proyecto de este con modificaciones, a que se puedan mantener estas plazas y que se preserven la plaza, que no sé el lotee la plaza, encima una plaza histórica, una plaza donde tengo entendido ahí prácticamente fue el tema de la independencia de nuestro país, así que, Presidente, instar un poco también a los diferentes intendentes justamente, a que peleen por la preservación, por la conservación y por el mantenimiento de las plazas, y sobre todo también a no lotear las calles, plazas, áreas verdes.*

*Le recibí un grupo de gente ahí en Ciudad del Este en la oficina parlamentaria, un*



loteamiento de casi 40 manzanas, 3 manzanas dejaron de plaza, 3 manzanas para 40, para 40 manzanas verdad, le dejaron 3 manzanas de plaza, resultado después que pasó Sandra malandra, más sumado ahora con Miguelito malandrito, dos plazas ocupadas y esa una plaza 1/4 nomas ya queda de plaza, mba'etekopa pe'á la estación de servicio acá he visto que Nenecho, acá en General Santos a 50 metros, Presidente, dos estaciones de servicios que se están haciendo, ahoraité, sumado a que quieren poner en la Costanera, verdad, a full esta.

Ahora me tranquilizó porque mi queja de la vez pasada, que dije frente a... antes de llegar al peaje de Ypacaraí me dijeron que no es... no que no va a hacer estación de servicio que va a ser ambulancia, vehículo y asistencia. Bueno, Presidente, acompañamos este proyecto, pedimos al intendente de Ciudad del Este que preserve las plazas y las calles, los edificios públicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY:** Gracias, señor Presidente.

Y la verdad que yo tengo la inclinación de aprobar la versión del Senado, por las siguientes dudas que tengo, salvo que me aclaren... verdad... estoy de acuerdo el concepto de padrinazgo, que se aplica habitualmente sobre todo en la religión, para en todo caso habiendo la necesidad de la figura paterna,

entonces para que el padrino se haga cargo del abandono y desde ese punto de vista se justifica esa terminología, para que siendo abandonado por la municipalidad, el padrino sea el Congreso Nacional.

Lo que no encuentro, es, desde el punto de la necesidad de la toma de decisión, porque ahí está la clave para poder hacer lo que se pretende con el objetivo del Proyecto de Ley, es si esa forma de denominar o de otorgar las atribuciones jurídicamente sea claro, para poder invertir el presupuesto, el de la figura de la concesión que establece el de la Cámara de Senadores, claramente especifica acá en el Proyecto de Ley, que en realidad, es la administración la que se concede, y no creo que haya mucha necesidad de hablar de erogaciones, ya que, probablemente no van a cobrar absolutamente nada por ingresar a la plaza, pero si va a permitir al Congreso Nacional, tener el poder de decisión, en qué va a invertir su dinero, porque el otro, el concepto padrinazgo no sé si el Congreso tiene el poder de decisión de invertir en lo que quiere o va a tener que transferir el fondo a la municipalidad para que ellos que no han perdido finalmente, el poder de decisión, según mi punto de vista bajo la denominación de padrinazgo, entonces sean los que tengan que administrar la plata del Congreso Nacional.

Por eso, tengo mis dudas de apoyar esta modificación planteada porque considero que el concepto padrinazgo utilizado para gastar dinero del Estado, presupuesto del Congreso Nacional, no estaría claramente especificado bajo qué concepto tiene que salir, para ir a ser invertido en una plaza y quién tomaría la

decisión para poder finalmente invertir ese dinero o en todo caso se necesita hacer más modificaciones y sobre todo aclarar que implica el padrinazgo, que implica la toma de decisión, o a quién le corresponde, y qué se puede y qué no se puede en el concepto de padrinazgo que se va a otorgar para que se pueda atender el caso de la plaza; de lo contrario este planteamiento es muy incierto.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR:** *Gracias, señor Presidente.*

*Hay una colega que siempre reprocha cuando una persona que ejerce la representación dice yo no soy abogado, pero quiero opinar en este campo. Entonces tenemos que tratar de ponernos a la altura de las circunstancias en este tipo de debate y tratar de que nuestra contribución tenga que lograr perfeccionar este instrumento legal. Las municipalidades en una República unitaria, como la nuestra, son un mecanismo de descentralización a quien se le otorga a través de la Constitución Nacional, la autonomía. Entonces creo, que este proyecto de modificación de la versión original utilizando el término padrinazgo es insuficiente, porque el padrinazgo no genera la autoridad al Congreso Nacional para que pueda disponer qué tipo de refacciones, remodelaciones, qué tipo de flora o cómo se van a producir los mejoramientos para que estos espacios verdes tengan que servir.*

*Yo entiendo de que las plazas identificadas, tienen también un... o sea este proyecto rescata las plazas que están ubicadas dentro.... acá en el centro de la capital cerca del Congreso, tiene un valor histórico y genera todo un concepto cultural e histórico, pero creo también, de que a los efectos de esta ley, faltaría agregar un párrafo, que diga cuanto sigue: a los efectos de la aplicación de la presente ley entiéndase por padrinazgo: o como diga la técnica jurídica para la redacción, la capacidad administrativa de realizar la conservación, el mejoramiento y la aplicación de fondos provenientes del Congreso Nacional, para que los mismos sirvan para el bienestar o como tenga que ser. Pero, creo que el solo hecho de utilizar la palabra padrinazgo sigue siendo incompleto.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno en realidad, este, tienen razón los dos colegas que me precedieron en el sentido de que esta ley quedó así, esta modificación quedó así medio, medio, híbrida, el origen de este problema es que, el proyectista, de esta ley, planteó y consiguió la aprobación del Senado, de una ley que colisionaba con otra ley, porque de ninguna manera el Congreso Nacional puede quitarle su propiedad a la municipalidad, a ninguna municipalidad, para eso tal proceso de desafectación que conocemos y que esta ley*

*tampoco cumplía, el proceso de desafectación tiene una serie de requisitos y esto no se cumplió, esto... este, sin criticar al proyectista, tengo que decir, que sin conocer la metodología, él plantea desafectar las plazas del Congreso a favor del Congreso, quitándole de una manera absolutamente... es como se dice... discrecional por una ley, la propiedad a la Municipalidad de Asunción, esto de ninguna manera se puede permitir, después el Congreso le va a quitar el Jardín Botánico si quiere, o después va a venir al Ministerio de Salud y va a decir este yo quiero la Plaza Uruguaya, o sea de ninguna manera corresponde que nadie plantee así perse la desafectación, nada más y nada menos que las principales plazas de la capital, no quiero decir que en su... en el desconocimiento, en la ignorancia, de la magnitud de este error, el Senado en pleno vota a favor, sin ni siquiera comunicarle a la municipalidad.*

*La municipalidad es un organismo autónomo, que es propietaria de muchas tierras, no puede el Congreso por ley sacarle, va contra todo principio de expropiación y desafectación, nosotros, algunos, sobre todo diputados asuncenos, para no plantear el rechazo, por todo lo que dijo el colega García, que sabemos que, la municipalidad no va nomás luego arreglar nada, ya no sé quién tiene que ser intendente para que hagan algo y coincidiendo en que quizás, el Congreso puede mantener esto, en forma, como se hizo con esa otra plaza de atrás que fue por la vía del padrinazgo planteamos, bueno que se haga concesión no, no se puede tampoco, que se haga padrinazgo eso sí se puede, pero el padrinazgo, en realidad no necesita de una ley, esto podemos rechazar, esto podemos rechazar,*

*y explicarle al proyectista que se equivocó y que le explique a los senadores que se equivocó, que se equivocaron todos y se rechaza, es inconstitucional lo que plantean que nosotros le quitamos la plaza del Congreso a la Municipalidad de Asunción, nunca se ha visto, para no hacer esa pelada, digamos, entonces nosotros decimos modificar esta, por eso las inconsistencias que de verdad tienen, al colega Kennedy le quiero responder, porque también me tocó trabajar en municipalidades, el padrinazgo no necesita una ley, se hace solamente por reglamentación, convenio entre la municipalidad y la municipalidad pone los requerimientos y pone los requisitos y pone ahí repetir... pone lo que quiere poner, digamos, y de común acuerdo se acepta el padrinazgo, concesión tampoco cabe, porque para la concesión hay una ley de concesiones, que se tiene que llamar a licitación y cómo vamos a mostrar a licitar el Congreso contra Pulp o contra McDonald's que va a querer llenar de letreros, a ver, la ley está mal hecha desde el comienzo y no hubo un solo senador que haya entendido que estaba mal.*

*En realidad, esto corresponde rechazar y decirles saben qué lean un poco la Ley Orgánica Municipal, lean un poco la ley de concesiones y después hagan otra pavada como esta, siempre somos nosotros los que hacemos todo mal, esta vez ellos hicieron, un adefesio jurídico, y nosotros tratamos de arreglar hablando con la municipalidad y poniendo padrinazgo, se puede agregar modificaciones, claro que sí, estamos en ese momento se puede agregar modificaciones, se puede rechazar, se puede también rechazar, el propio proyectista el*

*senador Lucas Aquino ya sabe que está mal su proyecto, así que bueno, explicado claramente la verdad de la de la milanesa.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR:** *Gracias, señor Presidente.*

*En realidad, creo que esta, la autoridad sobre estas plazas está a cargo de la Secretaría de Cultura y que la municipalidad tiene una autoridad o una responsabilidad de media distancia, sobre estos espacios verdes, plazas históricas que rodean.*

*Mi intención a los efectos de contribuir, es la definición de lo que es el padrinazgo para autorizar al congreso a utilizar los fondos, porque entiendo de que esto es un sistema de cooperación interinstitucional para poder establecer el mejoramiento, la conservación y que los mismos tengan que cumplir el cometido, o sea; no es que se le va a mantener la autonomía, la autoridad y la jerarquía propia de la municipalidad, porque creo que esto está a cargo de la Secretaría de Cultura.*

*Por lo tanto, a los efectos de contribuir yo hice este planteamiento, no en la intención de modificar las modificaciones propuestas bajo la figura del padrinazgo que fueron presentadas por la Comisión de Educación y creo que de Legislación y también la de Justicia y Trabajo.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY:** *Gracias, señor Presidente.*

*Creo que coincidimos finalmente en que el término padrinazgo es simbólico, es una... es un concepto simbólico, para una situación que se da en este caso en particular y que en términos sobre todo de instituciones del Estado e instituciones del Estado no tiene claridad en el tema de la transferencia de dominio por lo menos, y que necesita ser aclarado, eso es un punto importante.*

*Segundo, yo no quiero juzgar en esta Cámara, en este momento, el proyecto como han planteado los proyectistas, yo tengo un documento oficial, que es la que se aprobó en la Cámara de Senadores, que es lo que nosotros estamos tratando, no el documento original que presentaron los proyectistas y en este documento aprobado por la Cámara de Senadores que es lo que nosotros estamos tratando, especifica, que, lo siguiente en el Artículo 1º - luego concédase al Congreso Nacional por el término de 20 años la administración de los siguientes inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de Asunción, sin afectar su carácter de dominio público, o sea, no se transfiere, el Congreso Nacional no se adueña de la plaza, yo claramente entiendo eso, lo único que el Congreso Nacional va a hacer es administrar, finalmente algunas inversiones dentro de la plaza y este documento le da el poder para el efecto y si alguien se va a pelear*

por el tema de la concesión, como dice y como hay una ley, esa sí es una modificación que se pueda plantear, porque éste es de Estado de instituciones del Estado a instituciones del Estado.

Por lo tanto, se puede agregar: exceptuase la ley número tanto de la reglamentación de las concesiones y ya está, porque este va a ser otra ley y finalmente va a otorgar pleno derecho al Congreso Nacional a administrar el hermosteamiento y arreglos de la plaza como dice este Proyecto de Ley y le va a seguir manteniendo pleno derecho a la Municipalidad de Asunción, para las atribuciones que tiene, sobre todas las plazas en particular, incluida la administrada del Congreso Nacional para que se haga dentro del contexto de la ordenanza que establece su autonomía municipal y obviamente el Congreso no puede hacer cosas diferentes a lo que está arreglado en el municipio de Asunción, por más que tenga el derecho de administrarlo eso está establecido, obviamente, o sea, debe estar establecido por ley y por ordenanza general del municipio de Asunción.

Así es que y aún si no estaba especificado el tema de las concesiones la ley de las concesiones, yo sigo entendiendo, que si nosotros aprobamos una ley y se sanciona esa ley, obviamente, esta ley va a estar por encima de la otra ley que va a ser más antigua, porque esta ley, de alguna manera si se contradice al otro y es la sanción nada última, va a ser la que está en vigencia y no lo que establecen los otros. Por eso yo no estoy de acuerdo cuando se dice que nosotros violamos la propia ley que nosotros

hacemos, porque nosotros justamente tenemos acá las atribuciones de aprobar, modificar, derogar leyes existentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo (en forma virtual).

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO:** Gracias, señor Presidente.

A ver, sobre las diferentes manifestaciones, esta ley por qué es importante que hoy aprobemos y no rechacemos, porque hoy hay un limbo, que hace que se tiren la pelota, entre municipio y Secretaría de Cultura sobre la responsabilidad de estas plazas, por una Ley del 2019, que esta ley en su Artículo 4° deroga el Artículo 2°. Sobre la discusión de padrinazgo o concesión, finalmente, y lo que comentó el querido colega Mineur, creo que está previsto a partir del Artículo 2° y 3° o... sí el 2° y 3° del proyecto. En el 3°, deja clara la responsabilidad del Congreso para que no sea otra vez un limbo y en el 2°, establece el tema presupuestario, no los montos, pero sí que se puede ocupar de él.

Por lo tanto, Presidente, yo en razón, a la necesidad que se tiene, de que se acabe un poco este vacío y al margen de consideraciones a mejorar a futuro, que pueden ser evidentemente atendidas, salvo que alguno tenga una propuesta y quiera sin problemas agregarla, creo, que con la redacción de los artículos 2° y 3°, conforme a las modificaciones de las comisiones, hoy corresponde, aprobar, este proyecto con las...

digamos modificaciones que las 3 comisiones han hecho en conjunto.

*El tema de la concesión, si bien se pone en la ley, tiene las contradicciones mencionadas por la colega Celeste Amarilla, el padrinazgo tiene evidentemente algunas definiciones por las cuales se usan convenios en las municipalidades, por qué es necesaria esta ley, por lo que justamente se expresa en el Artículo 2º y 3º donde se establecen responsabilidades concretas para que de esta forma no ocurra el limbo del Artículo 2º de la Ley del 2019, y también le da la prerrogativa al Congreso, de poder generar presupuesto a ese respecto sí se puede a partir... por eso es necesaria la ley y número convenio de padrinazgo, esto no va a pasar por la municipalidad ni nada sino que va por este lado.*

*Por lo tanto, presidente, yo solicitó la aprobación con modificaciones, del dictamen que está en las mismas... como se diría... en el mismo sentido de... tanto de Asuntos Económicos, Justicia y Trabajo y Comisión de Educación.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno no tengo a mano el artículo, en algún lugar vi 134, si alguien puede leer.*

**SEÑOR DIPUTADO JORGE BRITZ:** *Artículo 134 - Bienes de dominio público: son*

*bienes de dominio público los que en cada municipio están destinados al uso y goce de todos sus habitantes tales como: A- las calles, avenidas, caminos, puentes, pasajes y demás vías de comunicación que no pertenezcan a otra administración. B- las plazas, parques, inmuebles destinados a edificios públicos y demás espacios destinados a recreación pública. C - las aceras y los accesorios de las vías de comunicación o de espacios públicos a los que se refieren los incisos A y B. D- los ríos, lagos y arroyos comprendidos en las zonas urbanas del municipio que sirven al uso público y sus lechos. E- los que el Estado transfiera al dominio público municipal. F- las fracciones destinadas para plazas, edificios públicos, calles y avenidas resultantes de los tratamientos. G- los bienes del dominio privado municipal declarados de dominio público por ordenanza municipal que deberán ser inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor Diputado.*

*Sigue teniendo la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA:** *Bueno, justamente, ahí tenemos otro artículo que no está considerado. Yo no sé hasta qué punto conviene mantener nuestros remiendos y nos conviene rechazar, que vuelva al Senado y que el proyectista que ya a sabiendas ya que no puede funcionar, claro... y que el proyectista corrija cómo tiene que corregir o se deja sin efecto y se recurre a hacer por convenio un padrinazgo con la municipalidad que es lo que se tuvo que haber hecho.*

*Acá podemos estar dejando precedente, incluso podemos estar modificando leyes como decía Kennedy. Si nosotros ahora hacemos valer esto, automáticamente queda modificada esa ley y otras, porque la que... y vale digo la pena el remiendo y el remiendo, estamos remendando hace 15 días en 3 comisiones, todo porque Lucas Aquino se volvió loco con las plazas, perdón que lo cite al senador Lucas Aquino.*

*Yo planteo, mociono directamente el rechazo, yo mociono el rechazo y comencemos de cero a hacer, no es tan grave, un convenio con el intendente, mañana Cachito Salomón hace un convenio y solucionamos el tema, no hace falta una ley. Mociono el rechazo.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora Diputada.*

*Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.*

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para poner nomás en perspectiva, no sé si la Sala Técnica, puede compartir una pequeña imagen, actualmente ya existe un convenio entre la Municipalidad de Asunción, el Parque Caballero sigue lastimosamente en estado calamitoso verdad, porque cuando eso se llevaban bien el intendente y el ministro y bueno ahora están en interna y lastimosamente, el ministro ya salió verdad renunció creo que justamente era lo que era verdad pero lastimosamente están en interna y bueno las pagamos nosotros todos los resultados.*

*Lo otro sería cómo se dice, entonces ya vamos a mandar todo en padrinazgo verdad, la siguiente por favor, también unas 2500 familias tendrán un hogar digno creo que no se llegó a concretar esa construcción de 2500 viviendas y por último Sala Técnica, es ahí está la transcripción del convenio efectivamente era un convenio basado en una ordenanza, el problema del convenio fue que el Ministerio de Urbanismo firmó el convenio pero nunca consiguió presupuesto, el año pasado finalmente conseguimos un poquitito de presupuesto pero hasta hoy Hacienda no le ejecuta.*

*Y bueno, ese es el círculo vicioso en el que se entra, a mí lo que me preocupa de darle semejante convenio de padrinazgo al congreso, es que el Congreso termine de nuevo pidiendo presupuesto, pidiendo un presupuesto abultado probablemente use como excusa para contratar gente nuevamente como si el Congreso le faltarán más funcionarios contratados y terminé en un parchecito un remiendo de las plazas verdad.*

*Lo ideal sería que justamente se pongan de acuerdo las autoridades, las instituciones responsables, lastimosamente hasta hoy no lograron ponerse de acuerdo y lo ideal sería que responda a un plan, para poner también en perspectiva existe el plan de recuperación del centro histórico de Asunción, por el cual se invirtió un montón de dinero en consultoría, en concurso, en trabajo de profesionales que está durmiendo en algún cajón del Ministerio de Obras Públicas del ex ministro y hoy candidato también en campaña Arnoldo Wiens, es decir, Asunción nunca estuvo en agenda, nunca estuvo*

*en agenda y siempre estuvo a merced de la pelea de cúpulas, de los favores del momento y de algún que otro guiño de quien se muda a cuál bando y quién se saca foto con quién.*

*Entonces no sé si esta va a ser la solución si tal vez sea una alternativa pero se abre el abanico a que de nuevo mañana propongamos padrinazgo con el parque de la solidaridad, yo quiero poner un padrino del Congreso que queda cerca de la casa de mi padre para recuperar el terreno que hoy está también ocupado por algún político, entonces de nuevo no abre un poco la agenda a este tipo de un abanico de opciones, pero bueno cuesta ponerse a este proyecto tal vez dé resultado pero tenemos que ser claro en que no es precisamente el tipo de leyes que tenemos que aprobar o el tipo de iniciativas que se tienen que aprobar por ley.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor diputado, tiene la palabra el diputado nacional Rodrigo Blanco en forma virtual para su primera intervención.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Muchas gracias Presidente, también querido colegas, me gustaría aportar un poco un razonamiento respecto al debate que estamos que estamos escuchando verdad y categóricamente Presidente quiero manifestar mi posición me parece absolutamente inconstitucional e innecesario, absolutamente*

*sin sentido, el darle al Congreso Nacional, la administración ya sea de estas plazas o de cualquier otro tipo cualquier otro tipo de emprendimiento, al cual el Congreso no tiene ninguna atribución Señor Presidente, queridos colegas y solamente tenemos que leer el artículo 202 de nuestra Carta Magna el cual establece los deberes y las atribuciones del Congreso Nacional y en ninguno de los incisos establece que el Congreso Nacional devenga atribución para hacerse cargo de espacios públicos, encima están otorgados y están otorgados sería la palabra claramente en nuestro organismo en nuestro organismo constitucional o sea nuestra orgánica constitucional en este caso a los municipios.*

*Así es que yo creo que esto claramente se tiene que resolver en un convenio macro, en un convenio macro, entre instituciones, es una lástima que las mismas no funcionen pero eso no nos otorga ninguna facultad a que tomemos una determinación como esta queridos colegas, porque realmente puede dejar un precedente nefasto mañana vamos a hacernos cargo de las escuelas que no funcionan, mañana vamos a hacernos cargo de cualquier institución o de cualquier organismo que no funcione y que nosotros me parece realmente nefasto, peligroso y absolutamente inconstitucional basta con solamente leer el artículo 202 de nuestra Constitución el cual establece nuestros deberes y nuestras atribuciones y en ninguna de ellas tenemos la atribución y la potestad de que el Congreso nacional tenga que administrar plazas por más que fueran tan representativa como la que están anunciadas en el proyecto de ley señor presidente, así es que yo también me adhiero al*



*rechazo de este proyecto respetando por supuesto la iniciativa de los proyectistas que sabemos que es la cual la hicieron con la mayor nobleza y con la mejor intención posible.*

*Pero realmente yo también tengo que advertir que hayan pasado por alto estos artículos constitucionales en el debate en el Senado o sea que yo me adhiero al rechazo presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias señor diputado, tiene para su segunda intervención la palabra el diputado nacional Raúl Latorre, se inscribe nuevamente tiene la palabra el diputado nacional Celso Kennedy.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo insisto que en el artículo primero claramente está establecido que no pierde el dominio público la plaza, por lo tanto no colisiona con lo que dice la Ley Orgánica municipal así como se había leído, así es que no cambia la realidad hilo señor Presidente, por lo tanto moción o por la aprobación ya que la dictaminan te había dicho que va a ir por él rechazó moción o la aprobación sin modificaciones de la versión senadores gracias presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*A ver, perdón colega Kennedy que te mencioné y el casi dialogo, la versión del Senado no puede salir, no puede salir dónde está la autonomía municipal, comenzando por casi una falta de respeto que a la capital del Paraguay, el Congreso le va a quitar las plazas del Congreso, las plazas de la Fundación de Asunción, esto va a sentar un precedente pésimo, luego el Congreso cuando le dé la gana se va a adueñar de cualquier territorio porque podemos hacer una ley, acá no es que no hubo acuerdo con la municipalidad y obviamente no tengo ni simpatía con Nenecho, pero ni simpatía, pero al intendente no se le convocó a este efecto, la Municipalidad Asunción se enteró por la prensa, pero cómo es posible que el Senado perpetre un atropello hacia la capital de la República y ahí hablo como asuncena y capitalina, esto se puede hacer de diversas maneras pero no a lo prepo.*

*Ayer me nombraron senador hoy es propio las plazas del Congreso eso parece, eso parece yo sé que no fue la actitud de él, pero eso es, 3 días después que se le nombró senador él nada más y nada menos ya se quiere apropiar de toda la plaza del Congreso, una discusión larguísima de años, pero claro ya se le voto, ya se le votó todito ya está y después nosotros no sabemos qué hacer con la plaza tampoco, no es nuestra función administrar plazas, no estoy en desacuerdo en un padrinazgo porque nosotros vamos a encargarnos mejor pero.*

*A ver nosotros tenemos limpiadores de plaza, nosotros tenemos jardineros, nosotros tenemos este es la nuestra atribución de hacer basureros, bancos, restaurar esas estatuas etcétera no es nuestra función apenas, apenas hacemos lo que tenemos que hacer más o menos bien, o sea a mí no me parece si le hubiera aceptado si de entrada hablábamos de un padrinazgo, pero ahí tienen que hablar presidente en la Cámara de Diputados, el presidente de la Cámara de Senadores, con el intendente y ven si se les puede ayudar a mantener estas plazas de una manera más o menos decente, pero a ver con este criterio de que el Congreso le come las plazas a Asunción por una firma y después que y después le vamos a sacar su plaza a Ciudad del Este, después le vamos a sacar sus plazas a Misiones, después la vamos a sacar las Ruinas Jesuíticas, no corresponde, no corresponde, yo como asuncena quise más o menos salvar y entendiendo que la intención del proyectista no era mala, yo aquí se más o menos este ayudar a salvar esto y la salvación es únicamente mi querido Celso la vía del padrinazgo no hay otra salvación, la salvación legal es la vía del padrinazgo, ahora no quieren tampoco la vía el padrinazgo y que se rechace.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora diputada, para su primera intervención tiene la palabra el diputado nacional Derlis Maidana en forma virtual.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Si Presidente, en el mismo sentido que la colega Celeste Amarilla, creo que la administración de una plaza es una cuestión administrativa que muy mal podría arreglarse por una ley, aparte está la ley de capitalidad, está el legado histórico que la ciudad de Asunción fundada en 1537 como incluso antes de la Constitución del Estado paraguayo en 1811 y perfectamente también se puede subsanar esto en un convenio entre Congreso nacional y la Municipalidad de Asunción, no es una cuestión de quién ostente quien sea el presidente del Senado o quien sea el presidente de la Cámara Diputado y el intendente municipal de turno en la capital del país, pero también la autonomía municipal y las cuestiones relativas a los municipios y las atribuciones propias del Congreso están perfectamente arregladas tanto en la Constitución como en el ordenamiento jurídico de la República por lo que en nombre del movimiento Honor Colorado también nos sumamos al rechazo a este proyecto.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para hacer un análisis de los escenarios, si aprobamos, así como viene básicamente nosotros que somos los que hacemos la ley en el Congreso estamos*

*expropiando de manera directa y sin participación la Municipalidad de Asunción, una plaza, que hoy en Asunción mañana puede ser en Ciudad del Este, pasado mañana puede ser en Caaguazú, entonces de ninguna manera podemos hacer eso Presidente.*

*La cuestión del otro escenario de la aprobación con modificaciones bajo la figura del padrinzago que creo que es un intento más que reconocible de arreglar una ley que atenta contra innumerables derechos a ir contra la Constitución misma que vino del Senado.*

*El problema del rechazo Presidente, tiene que ver con una ley que había sido aprobado en el 2019 en la ley 6284 como bien lo decía el diputado Villarejo que básicamente deja a cargo de la Secretaría Nacional de Cultura, los planes, programas, proyectos y prever rubros presupuestarios necesarios para el mantenimiento correspondiente, que dejó un gran vacío legal eso sencillamente no funcionó y hoy por hoy por un lado la Secretaría Nacional de Cultura, no tiene la capacidad de administrar y por otro lado la municipalidad de Asunción ante esta ley podría enfrentar una acusación por malversación de fondos por invertir en un lugar que sencillamente por ley no le corresponde.*

*Entonces Presidente yo veo dos escenarios posibles, el primer escenario lo aprobamos con modificaciones bajo la figura del padrinzago y el segundo escenario Presidente es aprobamos con modificaciones, testando todos salvo el artículo cuarto, donde habla de que se deroga la ley que había citado anteriormente y que generó este término terrible inconveniente y vacío presidente.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias señor diputado tiene la palabra el diputado nacional Celso Kennedy.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy*

**SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Voy a la ley solamente, voy a la ley solamente, al proyecto de ley en sí nada más que eso, y el proyecto de ley no expropia ni desafecta claramente está establecido dentro de ella que concede la administración y sigue siendo patrimonio de la municipalidad y obviamente tampoco deroga las ordenanzas existentes, excepto la parte que establece de que el Congreso va a aportar presupuesto, ahí va a administrar la plaza, el resto se va a hacer conforme a lo que establece la ordenanza para todos los casos.*

*No afecta al tema del dominio público tampoco porque está establecido claramente en el proyecto de ley que eso va a seguir siendo así y el Congreso Nacional no va a poder expropiar ni es luego expropiación está otras plazas de asistentes en otro lugar porque no es aledaños al Congreso Nacional ni tiene la misión finalmente de dar una imagen al Congreso Nacional, o sea yo no sé si en las atribuciones del Congreso Nacional constitucionalmente para que nosotros podamos darle atribuciones al congreso tendríamos que especificar también quién haría la limpieza aquí en los pasillos de la Cámara etc.*

*Son cuestiones que en realidad se subentiende que forman parte de un conjunto de*

ordenamiento cuando se establecen este tipo de situaciones y porque afecta finalmente la imagen de la estructura del Congreso del edificio en sí, entonces es que el Congreso se compromete a cuidar las plazas y aclaró a los ciudadanos de Asunción ya que no soy asunceno ahí para que después no digan ahora que yo le jodía la ciudad de Asunción para entregar la plaza al Congreso Nacional que el único objetivo del proyecto de ley previsto es, hermostear la plaza para beneficio de que los adultos no puedan tener mayor goce de lo que significa un lugar público y el Congreso se compromete a dar lo que la municipalidad no le ha dado hasta ahora, no tiene como finalidad ni el propietario ni adueñarse de las plazas.

Lisa y llanamente del proyecto en sí dice se va a encargar de utilizar parte de su puesto de su presupuesto para hermostear y poner en condiciones la plaza algo que hasta hoy no existe gracias presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado, tiene la palabra el diputado nacional Hugo Capurro para su primera intervención.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro

**SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES:** Gracias, señor Presidente.

Por qué no aplazamos este punto, vamos a aplazar la plaza gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:** Gracias, señor Presidente.

Estamos acá discutiendo con algunos colegas que texto podemos trabajar y en tal sentido por lo menos deberíamos dejar el artículo que deroga el artículo dos de la ley 6284, que declara patrimonio histórico nacional en la plaza independencia Juan de Salazar y las armas de la ciudad Asunción porque esas son las plazas que le dan a la Secretaría de Cultura y ahí es donde viene el pase de pelota, si de lo contrario aprobemos el padrinozgo verdad o posterguemos una semana más si se puede para justamente trabajar un texto razonable y ahí no sé tal vez Celeste puede hablar con Augusto Wagner, Raúl habla con Nenecho y se ponen de acuerdo y Hugo que esta acá y aprovechan y tratan que de que la gente no vuelva a ocupar las plazas verdad, porque al final de cuentas pues tiene también responsabilidad política.

Entonces yo creo que por ahí hay que de ahí lo que hay que partir porque el hecho de que se le dé al congreso no deja soluciones alrededor, la solución que tiene que ser integral y acá lastimosamente se trata de salvar con unas líneas que no tienen mucho sentido ni garantizan nada por eso también podemos postergar una semana presidente, si yo mociono eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Hay una moción de orden por el aplazamiento por 8 días voy a poner a consideración, no hay oposición, queda aplazado entonces por 8 días.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Tercero. Consideración del proyecto de Ley. **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LOS DEPARTAMENTOS DEL PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY, DEBIDO A LA SEQUÍA CASOTA TODA LA REGIÓN OCCIDENTAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer

**SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley pide declaración de emergencia por sequía los tres departamentos del Chaco, Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, es cierto que hace 3 semanas hubo algunas lluvias regionales que aliviaron un poco la situación, pero en general la situación es bastante preocupante para no decir muy grave, en ciertos lugares, especialmente en las comunidades indígenas que no tienen alimentos, ninguna huerta, no tienen agua.

La gobernación tiene con él pozo cisterna transportarlo de hasta 100 km de un pozo hasta la comunidad y con los caminos casi intransitable, porque los caminos tampoco se pueden reparar en muchos casos y lo que habíamos esperado es que el acueducto iba a ser

una solución durante dos meses ya no está funcionando, no se llega a reparar las roturas de las cañerías que se rompen por la energía eléctrica e inestable.

Cada corte eléctrico genera un golpe cuando el agua se para y por eso tenemos esta situación que hace dos meses, ya no provee agua del río Paraguay y por eso pedimos el acompañamiento de ese proyecto.

Los municipios del Chaco Central y también la gobernación de Boquerón declararon emergencia por sequía y piden que el Congreso les acompañe para que la Secretaría de Emergencia pueda disponer de algunos rubros más para para acompañar esta situación, especialmente con tanques cisterna, entiendo que en el momento la Secretaría de Emergencia tiene 3 tanques cisterna en todo el Chaco, dos en Alto Paraguay y uno en el Chaco central y esto no alcanza para nada, la gobernación tiene dos tanques, los municipios algunos están alquilando pero necesitamos más apoyo, especialmente del Ministerio de Obras Públicas, de la Secretaría de Emergencia y que también el Ministerio de Agricultura acompañe a los pequeños productores con algunos insumos, provisione conseguir ayudarles con esto para sus animales.

Esta es la situación no traje fotos porque la situación en ciertas zonas es tan grave que con algunas imágenes tampoco se puede ilustrar lo que es realmente tiene que aguantarlo esa gente, varias son las zonas que entramos en el tercer año con muy pocas lluvias, entonces todos los tajamares se están secando y los pozos se vuelven salinas o sea no aptos más para el consumo humano y por eso cada vez se tiene que

transportar más lejos donde hay algo de agua potable, los últimos días hasta que gran parte del Pilcomayo ya se está secando entonces hasta los pobladores que viven en la zona del Pilcomayo están en una situación crítica ya.

El proyecto prevé una ampliación para la Secretaría de Emergencia pero sin montos y por eso entiendo los dictámenes de las comisiones que dictaminan de aprobar el proyecto con modificación o sea sin una ampliación, porque es una ampliación sin números concretos, entiendo que es difícil aprobar una ampliación sin proyectos concretos con números y costos, entonces acompañó esta esta modificación y que la Secretaría de Emergencia haga entonces los números exactos y si realmente hace falta una ampliación de presupuesto que esto agregamos posteriormente como un proyecto independiente.

Entonces una vez más pido el acompañamiento de este proyecto de declaración de emergencia para el Chaco.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias señor diputado, como vocero de Comisión de Presupuesto damos la palabra el diputado nacional Emilio Pavón.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar en situación de emergencia, los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y

Alto Paraguay por un plazo de 90 días a causa de la sequía, asimismo se establece que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Emergencia Nacional y demás organismos adoptarán todas las medidas conducentes para dar respuesta inmediata a las prioridades de los habitantes y productores de las zonas afectadas.

Finalmente, el proyecto de ley prevé ampliar la estimación de ingresos de la Tesorería General y la SEN, por los montos necesarios para la asistencia de las comunidades rurales e indígenas afectadas. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones suprimiendo los artículos tercero, cuarto y quinto del proyecto de ley que guardan relación con la ampliación presupuestaria.

Es importante mencionar que el artículo 19 de la ley vigente del presupuesto general, autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda las transferencias de crédito presupuestario de la entidad 1206 Ministerio de Hacienda a otras entidades está a la misma y entre organismos y entidades del Estado para la atención de situaciones de emergencia, desastre o de calamidad pública.

Cabe mencionar presidente que es una herramienta muy importante que se le va a dar a los departamentos afectados para dar solución a los problemas, ya sea la institución la del Gobierno Nacional, también el gobierno departamental y las municipalidades afectado Presidente, esa es la modificación que se presentó la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Señor diputado por la Comisión de Economía tiene la palabra la diputada nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la Comisión de Presupuesto, nosotros aconsejamos la aprobación con modificaciones testando los artículos tercero, cuarto y quinto. Este proyecto presentado por los diputados Edwin Reimer, Basilio Núñez, Julio Enrique Mineur y Marlene Ocampos, quienes manifestaron en la exposición de motivos la situación actual de la región occidental en los últimos 3 meses o subo a partir de julio marcado déficit de precipitaciones, situación confirmada en informes de la dirección de meteorología e hidrología, gestionados también por nuestra comisión hemos pedido informe al respecto.

Coincidiendo con la declaración de emergencia, sin embargo decidimos introducir modificaciones en el sentido de testar los 3 últimos artículos considerando que se solicita ampliación presupuestaria para el ascenso, sin determinación de montos, tal como lo dijo el colega Reimer proyectista, disculpe que lo cite, efectivamente por ese motivo no podemos aprobar y acá a continuación quiero hacer uso de palabra ya que termine el dictamen en mi carácter de presidente, la idea es en el conocimiento desde luego que hay sequía de hecho todos los años sabemos que va a haber

sequía luego sabemos que va a haber fuego, también sabemos que nadie prevé nada de esto como si fuera que no es anual el problema.

También quiero mencionar el hecho de no poner montos voy a parafrasear a la colega katty, voy a hacer un poco de pedagogía legislativa, no se puede aprobar una ampliación sin monto, es casi peor que expropiar en la plaza del Congreso o sea es a aceptamos ordenamos no sé qué la ampliación y después, la SEN puede traer una ampliación de 20 millones de dólares porque va a aprovechar iba a ser cuatro ríos nuevos, al cuarto año me parece que ya no se pueden cometer esos errores.

De todas maneras, queda muy claro que tenemos que saber al cuarto año esto que al declarar emergencia el solo hecho de una ley que declara emergencia le faculta a las gobernaciones, a los municipios, a la SEN etcétera etcétera a pedir ampliaciones por los montos que consideren, con el fundamento respectivo y esto llegara de vuelta acá.

El hecho de que aprobemos la emergencia lleva consigo la posibilidad de ampliaciones, no estamos en contra de las ampliaciones pero este sería un artículo declarativo, a la vez peligroso de que se implemente sin monto, sin embargo, la Comisión de Economía se sumaría al proyecto de presupuesto porque también en el proyecto de presupuesto se han detectado algunos problemas de gramática que no sé si es la traducción del alemán al castellano o del guaraní al castellano pero hay algunos problemas en la gramática y en la forma, por lo tanto, no nos adherimos al de presupuesto que se use el de presupuesto.

*Muchas gracias, señor Presidente.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.*

*Yo voy por la aprobación y solicitó el acompañamiento y coincido de que declarar emergencia y dar las herramientas para poder tener la cobertura y la capacidad de respuesta, se constituye en una herramienta legislativa declarativa a los efectos de entender y apiadarse de una manera legislativa a la penuria, a la angustia, a la fatiga al cansancio y a la desesperación de varias comunidades porque hay que entender de que esto no es para la producción, es para la ayuda humanitaria y para el consumo humano.*

*Hoy estaba viendo en una de las estaciones de servicio cuando me estaba trasladando hasta la capital estaban llevando agua y gastan mucho más dinero en combustible y en viáticos desde la capital en la posibilidad o versus la posibilidad de establecer sistemas de cosecha, aprovechamiento de lluvias a través del acopio o la cosecha de agua, que es un una alternativa suficientemente válida y justamente la Cámara de Diputados había declarado de interés nacional el estudio realizado por la Facultad de Ciencias Agrarias que se encuentra de manera descentralizada, ahí en a la altura del cruce de los pioneros kilómetro 410.*

*Lastimosamente, los legisladores que representamos a la región occidental siempre tenemos que optar por este tipo de medidas extremas, utilizando la ley de emergencia*

*nacional y tratando de adecuar para nuestras regiones lo que está establecido y esto se constituye, en una solicitud ampliada con un carácter jerarquizado, a las instituciones del Estado para que tengan que acompañar, no solamente emergencia nacional sino el INDI, ESSAP y otras instituciones también establecen un sistema de cooperación interinstitucional para poder llegar, pero sigue siendo totalmente limitado, yo sé de qué nosotros nos encontramos en una situación totalmente limitada del punto de vista presupuestal pero ojalá que la próxima legislatura tenga que mirar a esta región con una visión mucho más agresiva para tratar de dar soluciones.*

*Una colega en algún momento en el estudio del presupuesto había planteado de tener la posibilidad de contar con un avión ambulancia, hoy alquilar los helicópteros o alquilar otras comodidades, otro tipo de tecnología, otro tipo de herramientas que deben estar al servicio de emergencia nacional o al servicio del Ministerio de Salud, se constituyen en costos adicionales por qué no se hace inversión pública para poder tener capacidad de cobertura y respuesta en lugares alejados y en donde también existen paraguayos que están abandonados a su suerte.*

*¿Por qué hago mención a este tema? no porque quiero llamar la atención ni solicitar de qué se tenga que gastar a pesar de las ridículas críticas de algunos colegas, inclusive este a la de que demasiado muchos caminos demasiado muchas carreteras ya se han construido en el Chaco esa es una zona que va a servir mucho al desarrollo nacional porque se va a instalar como*



una plataforma centro logística muy importante, en esta parte del continente y nosotros vamos con un sistema de planificación y conducción para el aprovechamiento territorial.

Podemos dar mucha satisfacción al desarrollo nacional porque estamos caminando desde el cambio climático o hacia la variación climática que va a hacer de que estos procesos cíclicos de sequía o cuando venga la lluvia, estas lluvias van a ser exageradamente notorias y van a llamar la atención por las inundaciones etcétera etcétera etc, se van a ir agravando estos fenómenos cíclicos que generan un perjuicio, especialmente a la dignidad humana porque no tener agua para beber es un problema muy grave y es una degradación de una de las condiciones fundamentales del ser humano.

Yo acompaño y solicitó, entiendo perfectamente lo que dice presupuesto y lo que dice economía a través de sus dictámenes, de que no podemos aprobar un presupuesto, una ampliación presupuestaria sin dar nombre, apellido, establecer el rubro, dar la cantidad, cuál va a ser la institución beneficiaria.

De esa ampliación inclusive con el riesgo que el Ministerio de Hacienda luego termine derogando, pero la visión debe ser mucho más profunda, debe tener mucho más penetración para poder entender de que la inversión y el gasto público en esta región se puede constituir un mensaje de no solamente de solidaridad, sino de que nosotros estamos observando y estamos creando las condiciones para que este territorio que, tanto tiene para ofrecer al desarrollo nacional bien aprovechado y bien conducido puede lograr esa misión.

Solicitó la aprobación en los términos de la Comisión de Presupuesto y Economía y solicitó también a los colegas que tengan que acompañar en estos términos este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias, señor Presidente.

En este caso yo puedo hablar con conocimiento de causa respecto a leyes especiales para mitigar los impactos ambientales, en algún momento que tiene que ver con la inundación, otro momento que tiene que ver con la sequía, otro momento que tiene que ver con los incendios forestales y lamentablemente se ha hecho una costumbre que tenga que plantearse iniciativas legislativas para imponer algún mecanismo, método de acción para atender esta problemática que se viven en diferentes zonas del país.

En realidad, nosotros tenemos instituciones que tienen funciones misionales como la Secretaría de Emergencia Nacional como los diferentes ministerios, como agricultura y ganadería y otros, que deberían de trabajar o el Ministerio de Obras Públicas, en algún en algún caso, que deberían de trabajar justamente en la prevención de los impactos de los desastres naturales o el cambio climático o en todo caso la contención durante el impacto de la naturaleza en contra de los ciudadanos, en contra de la producción y demás, pero la

realidad es de que no existe tal mecanismo, no existe tal acción por parte de las instituciones del Estado y como parlamentarios en la mayoría de las ocasiones somos cuestionados y vos qué haces, que quien quiero contribuí con el departamento o con el País como Autoridad Nacional para sortear esta situación y tenemos la herramienta legislativa constitucional de declarar emergencia por algún problema o de sequía o de inundación o lo que fuese a alguna región en particular.

Yo quisiera hacerles recordar a los colegas de que hace ya casi dos semanas había planteado en el estadio de obradores, una problemática que vivimos en la zona norte del departamento de Ñeembucú, justamente por la falta de agua, pero no por la falta de agua para los animales, no por la falta de agua para regadío, de cultivos, no la falta de agua bebible y entonces una cuestión de que ahora nomas sucede, históricamente familias de compañías de Villa Oliva por ejemplo tienen esta problemática casi año tras año de que no tienen de donde consumir agua potable, cuando hay abundancia agua de donde toman agua y de los esteros o de las lagunas, esa es la realidad y cuando se secan los esteros, se secan las Lagunas, ya no hay forma de hervir lo que se obtiene del campo y cuando los pozos artesianos está totalmente e indisponibilidad o para el consumo humano por el alto porcentaje de hierro o por la salinidad del agua, como ahora se tiene que acarrear de Villeta agua potable para distribuir a los conciudadanos.

Ustedes piensan de que la Secretaría de Emergencia Nacional hoy ha destinado un

camión hidrante para la carreo de agua, ustedes piensan de que al día de hoy existe un anteproyecto, ni siquiera un proyecto ni mucho menos un presupuesto, un anteproyecto de qué es lo que se van a hacer con ese centenar de familias que no tienen agua para beber en sus comunidades y lo que es lo más grave de todo, sí yo les cuento donde se encuentran estas compañías ahí al lado del río Paraguay, ni siquiera estamos hablando del Chaco central, estamos hablando de compañías que están bordeando el río Paraguay.

Entonces, yo por eso le entiendo a los colegas cuando se plantean iniciativas legislativas que impone una ejecución y que obliga al estado, a través de sus instituciones a hacer algo en forma de una manera de contener o mitigar los impactos, como dije en algún momento hacia el sector productivo o hacia la población misma verdad, yo creo que es una práctica que no se debería de tener en el Parlamento nacional, porque uno espera de que cuando tratamos el presupuesto general de la nación, cuando las instituciones establecen sus objetivos, ya están bien delimitadas las funciones misionales, que tienen que automáticamente tienen que actuar en consecuencia, cuando sucede un problema, pero no actúan, entonces crear una ley especial, crear una ley y ñande autoridadkuéra, la ñande ministrokuéra, yo no quisiera plantear dentro de la próxima sesión un proyecto que declare emergencia distrital en Villa Oliva por la falta de agua potable, para que ahí se nos haga caso, para eso estamos haciendo proyectos declaraciones que instan al Poder Ejecutivo a realizar una determinada acción o hacemos algunas notas solicitando algunos

*implementos, algunos equipamientos para poder atender esta esta problemática pero caso contrario no nos van a hacer caso, vamos a hacer nomas el proyecto declara de declaración de emergencia que por ley se pueda aprobar y que las instituciones estén obligadas a asistir a estas comunidades de todo el departamento, por eso yo en particular independientemente a la redacción que tenga pero de fondo acompañó este proyecto de declaración de emergencia por sequía al Chaco paraguayo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:**  
*Gracias señor Presidente.*

*Esta iniciativa que estamos tratando creo yo por supuesto, obedece quizás a un sentimiento de impotencia, que por supuesto viene cuando no se hacen los deberes que deben hacerse en tiempo y forma, la situación del Chaco conocida por todos la particularidad del clima, una inmensa región como siempre dicen que el Chaco es una un gigante dormido, realmente es un gigante olvidado, postergado y sometido al abandono donde la iniciativa privada hace un esfuerzo gigantesco, donde sus habitantes tienen una capacidad inmensa de lo que hoy llaman la resiliencia, donde el esfuerzo humano demuestra que no existen límites a los cuales el ser humano se someta, todo gasto que se haga en el Chaco de ninguna manera es un*

*gasto, es una inversión desde todo punto de vista de todos los lugares donde se mire en el aspecto estructural, en cuanto a desarrollo humano, realmente que las cifras que da en cuanto a desarrollo humano el Chaco están lejos pero muy lejos de lo que produce y realmente es una falta de visión del Estado, una falta revisión de los gobernantes, no hacer una apuesta decidida.*

*Nosotros hemos acompañado en estos años los diferentes créditos que se han tenido que llevar adelante, justamente para inversión en estructura también y por supuesto que vamos a quedar cortos porque no se puede hacer en poco tiempo lo que no se hizo durante décadas. Ese abandono criminal que se hizo en décadas por supuesto que tiene su consecuencia, sobre todo considerando la naturaleza del suelo chaqueño, que no es de ninguna manera igual a la región oriental, es una capa más sensible verdad, más fácilmente digamos se puede caer en lo que es la desertificación como ya hemos visto en otras latitudes el Chaco, es un recurso que debe ser celosamente cuidado, es un lugar de una inmensa capacidad de producción, tenemos realmente agua en abundancia sólo que distribuida en una forma durante el año, donde todavía nosotros no hemos podido saber cómo manejar pese a iniciativas, también que ha habido recurriendo también a las aguas del río Paraguay pero hasta la fecha sigue siendo un problema que no solamente no es tratado, sino que tampoco hay ningún proyecto al respecto de lo que es el desarrollo del Chaco, sin embargo, inversores extranjeros si pueden ver esa capacidad y como todos sabemos este hay una avanzada en lo que es la compra de las del suelo chaqueño tierras que se van comprando en forma*

*acelerada, irregularidades que se dan desde el INDERT, en este momento para la entrega de tierras en forma frenética, hay gente que está recurriendo a todo tipo de artimañas para apoderarse de tierra chaqueña.*

*No existen proyectos de desarrollo, ahora con la construcción de la bioceánica inclusive no existen proyectos sociales que acompañen el desarrollo que sin lugar a dudas, vendrá como consecuencia de la construcción, en este caso, de ese tipo de redes de comunicación así que de ninguna manera cualquier inversión que sea hecha en el Chaco es necesaria y será por supuesto insuficiente, por supuesto que esta declaración debe ser apoyada y con las salvedades ya hechas por las comisiones de Presupuesto y Asuntos Económicos en razón de que no hubo posibilidad, por lo visto, no hacer ningún cálculo aunque sea este aproximado no solamente no en cuanto a las necesidades del Chaco que son infinitas verdad gente marginada, gente olvida, gente que no existe dentro del presupuesto general de gastos de la nación, ausencia de escuelas, ausencia de vías de comunicación, ausencia de todo lo que es el desarrollo y que llega al Chaco sí a través de la iniciativa privada así que pedir bueno el apoyo para esta iniciativa como proyecto político seguimos intentando traer bienestar a nuestro a nuestro país por lo cual proyectos de desarrollo del Chaco debe ser algo absolutamente indispensable dentro cualquier programa de gobierno, que por lo visto este los equipos que han ganado las elecciones no tenían previsto así que seguiremos en el intento en la lucha en el esfuerzo de traer al Chaco, algo de Justicia y como hacían también*

*referencia a la dignidad, que un país pierde su dignidad al no pelear por la gobernabilidad de una tierra que por nuestros ancestros que ha sido defendida a costa del sacrificio de más de 35.000 paraguayos en historias, donde hemos visto todo tipo de heroísmo casi casi imposibles de poder tener registrado todo lo que ha significado esa guerra.*

*Sin embargo, nosotros no somos capaces de elaborar proyectos de desarrollo que mantengan a esa preciosa gente, a esa sacrificada gente, que pueda darle una oportunidad de desarrollo, que pueda dar oportunidad a los chaqueños de seguir en su en su tierra porque así como decía, como suelo decir, que el ser campesino, ser agricultor, no se construyen un quinquenio de ninguna manera, el ser chaqueño puede compararse porque es una gente que está acostumbrada a enfrentar todo tipo de adversidad, es una gente que se caracteriza por una solidaridad infinita, así que nada más una reflexión, dejar pendiente ojalá que todos los proyectos, todos los programas que se presenten para las futuras elecciones contemplen la imperiosa necesidad de recuperar la dignidad como país y de hacer del Chaco lo que es ya no un gigante dormido, sino un inmenso motor de progreso que lleve tras su poderosa energía y su poderosa iniciativa esté el bienestar para nuestro país.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.*

**SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA:** *Gracias señor Presidente.*

*La corrupción ndañandekai, ñande reko asy, eso tenemos que comprender, cuando hablamos de un proyecto que declara en situación de emergencia a los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay debido a la sequía que azota a esta región no podemos dejar de poner en contexto el motivo por el cual, este evento de la naturaleza recurrente se convierte cada año en protagonista, que enluta a miles de familias que viven y habitan la región occidental ñande reko asy ha ñande juka.*

*Es importante tener en cuenta eso, porque la verdad es que la corrupción de sucesivos gobiernos ha hecho que la prioridad de nuestros gobernantes y políticos sea la estructura del robo y de saqueo, ¿Cuántos intendentes y gobernadores en el Chaco tenemos procesados? ¿Cuántos clanes se han formado a partir de la administración de dinero de la ciudadanía en nuestro hermoso Chaco paraguayo? Imonda ha imondaba a manos llenas para poder sortear el impacto que tiene las sequías y las inundaciones en diversas regiones del país.*

*Primero tenemos que abandonar la improvisación este proyecto de ley colegas, es un placebo mba'e he'i la placebo es simplemente una pastilla de harina que no cura ninguna enfermedad, es una pastilla que anestesia nuestras conciencias porque la verdad es que si no sabemos, si no respondemos a las preguntas de qué queremos para el Chaco paraguayo,*

*¿cuáles son las potencialidades del suelo chaqueño de manera tal a que el Estado pueda acompañar ese desarrollo planificado de una región? hoy necesita la mirada piadosa de una clase política angurrieta que entran intendencias y gobernaciones para robar ñande reko asy ha ñande juka la corrupción.*

*Quiero contarles una historia del Chaco, recuerdo que acompañé a una comitiva a invitación del diputado Enrique Mineur y fue en pandemia donde hubo una sequía, llevamos agua, llevamos agua porque no hay agua para tomar imagínense nosotros que acá todos los días tenemos litros y litros de agua y en el Chaco, no hay agua para tomar y recuerdo que llegamos a una comunidad, alrededor estaban los incendios forestales, la sequía venía como obviamente después la sequía que hay incendios se prende todo y se te rompía el corazón cuando veías en la calle animalitos muertos porque eso trajo consigo la sequía, pero además de eso se te trituraba el corazón cuando llegabas a una comunidad y veías a niños que salían de sus casas y abrazaban la botella de agua era como si fuera lo más maravilloso que le podía haber pasado a un niño, que vos decís qué es lo que hacen los niños, qué es lo que hacen jugar verdad, estar despreocupado de la vida, sin embargo, estos niños venían hacia el camión a abrazar una botella de agua porque tenían sed, esa es la corrupción que mata y que roba infancias y que roba futuro y que roba presentes, de toda una generación por culpa de gobiernos ineptos que improvisan, roban de manera permanente, esta falta de agua potable, este ciclo de sequías e inundaciones no deberían interpelar para dejar de improvisar en un territorio al cual*

le podríamos quitar, sí lo planificamos, una potencialidad inmensa y a los chaqueños les digo, la improvisación y la corrupción ñande juka ha ñande reko asy vamos a acompañar el proyecto porque al menos hay que visibilizar.

*Pero, este proyecto es un proyecto placebo, acá lo que hay que decir es que dejen de robarle al Chaco, su presente y su futuro y los políticos tenemos que dar cuenta de lo que hacemos y no simplemente presentar leyes placebo, que no van a solucionar los problemas que hoy tenemos por la falta de funcionamiento y coordinación interinstitucional.*

*Tenemos miles o cientos de instituciones que deberían trabajar de manera coordinada tanto desde el Gobierno central como desde los gobiernos locales y regionales o departamentales, pero no tenemos inteligencia, la inteligencia está concentrada en el robo del presupuesto público y le roban colegas, a los más pobres humildes y vulnerables.*

*Ese es el Paraguay que hay que cambiar y que hay que desactivar porque mientras exista corrupción e impunidad no vamos a poder solucionar las grandes faltas y deudas que tenemos con varias regiones del Paraguay.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Bueno después de escucharle a algunas colegas hablar del Chaco, a gente que no conoce el Chaco y que sea ocasionalmente al Chaco, se puede escuchar hablar de corrupción mientras que la corrupción tiene de su propio partido recordar antes de este gobernador tuvo en el poder cuatro años un gobernador de PEN, ya que falleció el anterior gobernador Contessi, entonces ese gobernador fue imputado por malversación, por lesión de confianza, el gobernador de Presidente Hayes.*

*También tener en cuenta que tuvimos en Benjamín Aceval 11 años, de que tenía que ser intervenido esa municipalidad pero no tuvimos los votos, también recordar que Irala Fernández tuvimos 11 años de gobierno una alianza que no era el Partido Colorado, también recordar que en Pinasco, el Intendente está preso y así sucesivamente no quiero llegar a Boquerón pero quiero citar presidente hechos de corrupción en el Chaco como la Comisión Acueducto que estuvo presidido como 25 años por Rafaela Guanes de Laíno, no teniendo el Chaco en estos 25 años un m acueducto, siendo en este período terminado el acueducto.*

*También decirle a los que hablan de los hermanos indígenas, el primer gobierno que hizo vivienda para los hermanos indígenas fue del Gobierno de Horacio Cartes 6.800 viviendas para los hermanos indígenas 6.800, en Presidente Hayes se hizo 2.800 los primeros que llegamos a 100% de la población indígena, en Tekoporâ en el Gobierno de Horacio Cartes antes en el Chaco paraguayo y me van a suscribir seguramente los colegas, teníamos cero la asistencia de Tekoporâ ahora tenemos 100%,*

*fue en un gobierno colorado, entonces Presidente, si buscamos el color a esta cuestión y tras tratamos de afianzar nuestra candidatura no vamos a llegar a nada, entonces quería detallarnos más a los que hablan de corrupción cuando les conviene porque por ejemplo el ex Intendente de Villa Hayes, donde tenemos comprobado hechos de corrupción, comprobado hechos de nepotismo, está doblemente imputado, nepotismo por la Contraloría y después nos vamos a hacer caravanas con ellos y apoyamos a los corruptos, entonces Presidente, yo voy a apoyar de por sí porque el Chaco pero quería decir que la corrupción no tiene colores y que no aprovechemos para nuestras candidaturas.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.*

**SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Yo quería hacer nada más en virtud del artículo 77 verdad que el justamente el finado el gobernador Contessi, querido por su pueblo, respetado un trabajo infinito es injusto verdad, que se lo nombre de esta forma acá y quería decir que la persona que asumió después de él, justamente no es de mi partido, no fue de mi partido, no es del Partido Nacional, además señor Presidente, sinceramente en este espacio no se trata de hacer este tipo de confrontación, no se trata de esto, se trata de que tenemos que tener una visión país y es indiscutible, que con el*

*Chaco no se ha tenido una visión país, no se han llevado proyectos adelante, no se ha trabajado para sacarlo de la espantosa marginalidad en la que se encuentra, eso es una realidad.*

*Ahora sí, gente que está en el Chaco se toma como que, porque vive ahí, es dueño del Chaco, no es así, el Chaco es de todos los paraguayos y todos los paraguayos han dado su vida para que eso siga siendo un Chaco paraguayo así que ¡Basta! Basta de hablar como si fuera que uno es dueño de un lugar, es de todos los paraguayos y nuestra obligación como paraguayos es llevar adelante proyectos para nuestro país, eso no se puede discutir y por favor también Presidente, ojalá que cada vez que habla algún diputado sea respetado en su postura y no que inmediatamente, otro diputado tenga que salir a decir, a opinar respecto a lo que otro diputado dice, para eso no estamos acá, estamos acá para llevar adelante nuestras ideas sí las tenemos.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla Vda. De Boccia.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias señor Presidente.*

*Coincido exactamente con lo dicho por la colega, a ver, el diputado que le antecedió a la colega Camacho, el Chaqueño es probable que no conozca ni el Shopping del Sol, en su calidad de campesino, motivo por el cual, le estaría vedado de opinar de Asunción, a ver acá tenemos*

que traer las pruebas, las fotos, las millas que recorrimos el país para tener derecho a hablar, para que el señor nos dé permiso a hablar, somos diputados nacionales por más que le pese y los que tenemos más luces de cualquier lugar del mundo y a partir de hoy Presidente voy a elegir mis enemigos, porque ya basta de que me trate de coimera, un señor cuya pendeja es la coimera del Estado había sido, había sido somos dos coimeras a ver, resulta que la que negocia con el estado es su pendeja, él se cree el dueño del Chaco ¿Saben por qué colegas se cree el dueño del Chaco? por todas las tierras que robó del Chaco, claro se cree dueño del Chaco porque tierra que ve, tierra que compra por dos millones, o tierra que pone a nombre de su secretaria, para que su secretaria luego le venda a él, que presente su título de neurólogo, que presente los títulos de sus propiedades este y después puede darnos permiso para hablar de todo el Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a consideración. En general los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general tomamos entonces la versión de la Comisión de Presupuesto. Siguiendo punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Art. 1°.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

**-APROBADO-**

Queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiendo punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley “**DE MIGRACIONES**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Esta ley está en su tercer trámite constitucional, nosotros habíamos aprobado una versión del Senado introdujo modificaciones, el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales señor Presidente, es aceptar las modificaciones introducidas al Senado, en ese sentido es importante mencionar, que la aprobación de esta ley será un gran avance para la institucionalidad de la que próximamente será Dirección Nacional de Migraciones, una institución olvidada en el tiempo y de una labor sumamente importante en frontera, así como



también, la labor relativa a la documentación de extranjeros así que señor Presidente, las modificaciones no hacen a lo sustancial de la ley, son muchas modificaciones de forma, algunos agregados que han incorporado que no nos afectan lo que habíamos aprobado anteriormente, entonces solicito a los colegas acompañar y aceptar las modificaciones introducidas por el Senado para que próximamente esto ya sea ley.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.*

**SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA:** Gracias señor Presidente.

*La Comisión Asesora de Derechos Humanos bajo los principios generales de los Derechos Humanos, a fin de promover la igualdad el respeto y la no discriminación de los sujetos amparados en la presente ley, recomienda la aceptación de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.*

**SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA:** Gracias señor Presidente.

*Presidente queridos colegas, la Comisión Asesora de Asuntos Migratorios y Desarrollo, aconseja la aprobación del proyecto de ley 978/96 de migraciones, que fuera aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Senadores, dichas modificaciones incluyen a la Secretaría de Repatriados, manteniendo así los beneficios para nuestros connacionales, qué sería relativo al acceso directo a la residencia permanente, requisito específico para familiares repatriados y exoneración de los aranceles para la obtención de la residencia permanente. Este beneficio está contemplado en especial en los artículos 48, 53 y 101 y cabe mencionar que este proyecto de ley proveniente de la Cámara de Senadores cuenta también con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por eso solicito a los demás colegas el acompañamiento con modificaciones señor Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.*

**SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES:** Gracias, señor Presidente.

*En el mismo sentido que los colegas, solicito la aprobación de este proyecto de ley recomendando aceptar las modificaciones del Senado porque entendemos que son mínimas y que no hacen a la esencia de la ley en ese sentido Presidente, aproveché para agradecer el trabajo de los técnicos de la Dirección de Nacional de Migraciones, a los colegas que me acompañaron*

como proyectista para impulsar esta ley y reconocer fundamentalmente el trabajo de la colega Rocío Vallejo en la construcción de este proyecto de ley, esto va a permitir al Paraguay tener una Secretaría Nacional de Migraciones moderna, ajustada a los tiempos de globalización que vive el mundo, también va a dar al Paraguay la posibilidad de recibir migrantes en las mismas condiciones que lo hacen los países más desarrollados del mundo, así que Presidente de nuevo agradeciendo el trabajo de los compañeros, apoyar la moción de aprobación con las modificaciones introducidas en senadores.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.*

**SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente.

*En esta ocasión Presidente intervengo en primer lugar para adherirme a la posición al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales que integro, esto no es otra cosa sino tener en consideración, tener en cuenta a los connacionales que por esas cosas desagradables de la vida, por supuesto no están conviviendo con nosotros, con esto nosotros estamos enviando una señal elocuente de nuestra preocupación, nuestra predisposición y nuestra voluntad de legislar a favor de ellos y esto tiene suficiente razón política porque en vísperas de elecciones todo el mundo y todos los partidos*

*políticos itarovapa la exteriorpe, España, Estados Unidos, Brasil Argentina y todo el mundo hace alabanza a los compatriotas residentes en el exterior pero en cuanto a reconocimiento de derechos, entonces esto no es otra cosa sino que ser coherente a la hora de legislar les puedo decir que en estos momentos más de un candidato de Argentina, Buenos Aires y esto no es otra cosa Presidente, repito e insisto, sino hacer justicia a tener en cuenta tener una alta consideración hacia los connacionales que viven en contra de sus voluntades por necesidad y justamente estuve hablando con parientes, familiares, ayer precisamente estuve hablando con familiares de personas que están en el exterior ha he'i che pe gente kuera ore coraso mbytetepe, orekutu, ndaikatui roguereko orendive opavaveva ore membykuera y todas las veces que pensamos que no están dadas las condiciones para regresar a Paraguay y esa es la realidad, porque no están dadas las condiciones, porque éste es un Paraguay de penuria, de llanto, de sacrificio, de humillaciones, sometimientos, de pobreza, de falta, de salud, falta de posibilidades.*

*Por ese motivo, el paraguayo que quiere vivir dignamente, que quiere mejorar sus condiciones, sus condiciones de estándares de vida por supuesto que no tiene otra salida y tiene que emigrar del exilio económico antes era asilo político, hoy día exilio económico y eso perdura y no existe, no tenemos visión de solución, así que en la medida de nuestras posibilidades como legisladores lo que podemos hacer es legislar y de alguna forma beneficiar a nuestros compatriotas, amigos y parientes, ñande rohayhukuera jajapo la ley jajebeneficia ñande*

gente kuera cómo parlamento, así que con estos argumentos también estoy de acuerdo Presidente y finalmente hacer un reclamo, porque ñande indisciplinado, es la Cámara de la indisciplina los que me han antecedido en el uso de la palabra, pese a la importancia del tema jaha camiónpe, no sé qué es lo que pasa pero oviaha, oho hina, entonces, aprovecho esta ocasión también Presidente para exigir un poquito más de seriedad a los compañeros para que puedan estar pendientes y que se dé cumplimiento a los reglamentos de la Cámara, en ese sentido de tener prendidas sus cámaras al momento de la celebración nuestras sesiones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Ya no habiendo oradores inscriptos.

Vamos a llevar a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Se aceptan las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores queda sancionado el presente proyecto de ley se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEXTO DE LA LEY 6299 QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL JURADO OFICIALMENTE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS**”.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias señor Presidente.

Este es un proyecto que modifica dos artículos de la ley 6299/19, que establece que además de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento Magistrados, se incluya a la institución denominada Mecanismo de Prevención de la Tortura, dentro de este listado para que las sesiones de esta institución sean transmitidas en directo y sean públicas, además se establece que en aquellos casos que ellos consideren que puede afectar a alguna situación sensible, en esos casos no se sea pública la sesión, entonces esta manera a transparentar las sesiones y que la ciudadanía conozca qué hace esta institución tan importante para evitar este tipo de situaciones como la tortura, de las denuncias como se trata, cómo se resuelve, así que señor Presidente eso es todo y pidió el acompañamiento de los colegas para la aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

No habiendo oradores inscriptos en forma presencial ni en forma virtual vamos a llevar a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están de forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

El proyecto consta de un solo artículo será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA TRASFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE UN INMUEBLE CON CUENTA CATASTRAL 2795010 DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Al no haber oradores inscriptos vamos a poner a consideración en general y en particular, tiene dictamen.

Vamos a leer entonces el dictamen por Secretaría.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Asunción 23 de noviembre de 2021

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales aconseja aprobar el proyecto de ley que desafecta del dominio público al dominio privado municipal y a Municipalidad de Fernando de la Mora a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, un inmueble individualizado con cuenta corriente catastral número 27095010 del Distrito de Fernando de la Mora, presentado por el diputado Marcelo Salinas, en ocasión de su estudio por el plenario miembro de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen firman todos sus miembros.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias señor Presidente.

Presidente yo pido la postergación de esto porque como acaba de leer el secretario Samudio los miembros de la comisión van a exponer los fundamentos, no conocemos los fundamentos, no tiene dictamen de Población y Vivienda, no está el Presidente, no sé quiénes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y estamos hablando nada más y nada menos que de una cuestión relativa a desafectar del dominio público al dominio privado municipal, para

*transferir a alguien así que yo pido Presidente que se postergue.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*A consideración el pedido de postergación hechas por la colega no hay oposición se aplaza el proyecto. Siguiendo punto del orden del día.*

**SECRETARIO** (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA INDERT PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA UN INMUEBLE PAR DE LA FINCA 1904 MUNICIPIO DE NUEVA ESPERANZA HOY DÍA PUERTA DEL ASENTAMIENTO EN LA PAZ DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra la diputada nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Este proyecto Presidente y colegas, adolece de varios problemas, el principal de ellos, es que, en la Comisión de Bienestar Rural, que es donde lógicamente debería estudiarse con más detenimiento, todavía no ha sido estudiado y no hemos completado los pasos.*

*La que aprobó esto fue la Comisión de Asuntos Municipales, pero no se trata de una cuestión de Asuntos Municipales, puesto que se trata de una expropiación a favor del Estado paraguayo, a favor del INDERT, es decir que no es municipal, esto sí o sí tiene que tener un dictamen de Bienestar Rural.*

*Eso no es lo más grave, lo más grave es que le faltan al expediente el informe solicitado al INDERT, el acta de Constitución de la de la Sociedad Agrícola Isla Verde S.A. que supuestamente la propietaria, pero, así como si se pone un propietario que es una persona física se le pide la cédula, en el caso de una persona jurídica tendríamos que tener su acta de Constitución para ver si existe, sí quién es Isla Verde S.A.*

*Tampoco se ha cumplido el requisito de reunión con el propietario, tampoco se ha cumplido con el requisito de la reunión con la Comisión vecinal a ser beneficiada, no se ha hecho la verificación de ocupación y mejoras de la finca solicitada a expropiarse etcétera.*

*Lo más grave aún es que, de los pocos informes que hemos recibido todavía en la Comisión de Bienestar Rural, se ha recibido la condición de dominio remitida por la dirección de registros públicos a través de la Nota 156/22, donde manifiesta que la citada finca se encuentra con una hipoteca de cuatro millones de dólares a favor de la empresa Cargil Agropecuaria SA.*

*Es decir, que estamos hablando de 550 hectáreas, parte de las cuales se quiere apropiar, pero están hipotecadas, una vez que expropia, démosle el INDERT le paga, le instalamos ahí a*

las 63 familias, luego de un sueño largamente acariciado esa frase que aguanta todo, y luego Cargil va a venir a reclamar su hipoteca al estado paraguayo y le damos de sacar otra vez la gente ahí, nos va a comer Cargil la hipoteca.

A ver, la irresponsabilidad de la presentación de esto amerita que les pida colegas peñecalma, tranquilícense vamos a buscar votos por todos lados, pero no vamos a presentar alocados proyectos pescando votos, en el día de hoy ya tuvimos como 3 o 4 uno quiere apropiarse la plaza, el otro quiere apropiarse una propiedad hipotecada, el otro va a querer propia la Catedral, calma, busquen los votos donde tienen que buscar, pero no empiecen a tirar proyectos de creación de cargos, de aumento de sueldo. Nos va a llegar una hora, va a llegar uno que ni los médicos no saben, pero le queremos aumentar dignificación salarial a los médicos y los médicos no pidieron.

Esto de ninguna manera puede correr Presidente y colegas, el Presidente de nuestra comisión va a reafirmar lo que estoy diciendo e iba a pedir lo que corresponda si rechazo o postergación, Presidente te doy la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

**SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO:** Gracias, señor Presidente.

Para ratificarla lo expresado por la colega Celeste, miembro también de la Comisión de Bienestar Rural.

En realidad, la expropiación correspondería... hay una ocupación de 63 familias en una superficie de 123 hectáreas, sobre una sobre un total de 4150 hectáreas de las cuáles 550 hectáreas están hipotecadas así como mencionó la colega, y este 123 ocupadas por esas familias pero no está bien definido acá, no hay un plano donde se menciona cuáles son los linderos, las fracciones ocupadas, la fracción hipotecada y el resto.

Habría que aplazar esto, hasta tanto se acerque a la comisión todos estos informes que se solicitó, que ya mencionó también la colega del informe que se le solicitó al INDERT, todos los requisitos que se debe reunir para hacer que la expropiación cumpla con todos los requisitos.

Solicito un aplazamiento sine die, para garantizar reunir todos los documentos y luego tratar en la plenaria cuando se tenga todos esos elementos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

A consideración de la plenaria el aplazamiento solicitado por el colega.

No hay oposición.

La señora del Pilar Medina tiene la palabra sobre el aplazamiento.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con el aplazamiento sine die, si bien la expropiación es una herramienta que nos permite la Constitución, en este caso no se puede analizar porque no reúne lo establecido en la Ley 5832 de Expropiación, es así como estuvo comentando el colega Pastor

Vera, él no tiene plano, no tiene las coordenadas UTM correspondiente, si bien tiene una parte hipotecada, eso se tiene que definir establecer e informar al momento de presentar ante el plenario.

Creo que también corresponde señor Presidente, corresponde aplazar sine die hasta que se presente todas las documentaciones, en la Comisión de Población no se pudo analizar porque no tenemos todos los documentos todavía, 15 días ni 30 días lo mejor no vamos a reunir todos los requisitos por lo que le solicité a la colega que ha presentado la señora Cristina Villalba, que acepte una postergación sine die hasta tanto se complete todos los requisitos.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola

**SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA:** No me opongo al aplazamiento, simplemente para poder dilucidar que este proyecto no fue derivado a la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, ¿No está mal eso Presidente? siendo que este es un proyecto que más bien cabe en el campo o en la Comisión de Bienestar Rural.

Sin dudas, es un asentamiento, creo que con más familias inclusive, no desconocemos el deseo de estas familias de poder contar con ese pedazo de tierra, pero desde el momento que existe litis limita toda la posibilidad.

No es precisamente necesario que se deriva la Comisión Desarrollo Social pero sí

escuchar el parecer de la comisión de Bienestar Rural.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

La señora del Pilar Medina tiene la palabra sobre el aplazamiento.

**SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:** Gracias, señor Presidente.

Aclararle al señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Social que este proyecto sí fue girado a la comisión, para que se pueda verificar y se pueda analizar también en esa comisión señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias.

Vamos hacer la verificación correspondiente.

Vamos a poner a consideración aplazamiento pedido por el diputado Pastor Vera Bejarano.

A consideración.

No hay oposición.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 4758 QUE CREA FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO FONACIDE Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

*Damos la palabra a la comisión de Presupuesto el diputado nacional Emilio Pavón Doldán.*

**SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN:** *Gracias, señor Presidente.*

*El proyecto de ley que modifica el Artículo 4° de la Ley 4758/2012 que crea el FONACIDE y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y ordena concesión de becas universitarias.*

*Este proyecto de ley plantea modificar la distribución de los recursos destinados a los gobiernos departamentales y municipales y que el mismo sea como sigue; por lo menos el 50% para proyectos de infraestructura en educación, el 30% para proyectos de almuerzo escolar y el 10% para otorgamiento de becas de estudio para la formación superior, cursos universitarios en el país o en el extranjero, a favor de estudiantes que no dispongan de suficientes recursos financieros con capacidad académica comprobada, que sean seleccionados por concurso público nacional de méritos y actitudes, organizado anualmente por los gobiernos departamentales y municipales.*

*Asimismo, se fija como monto mínimo hacer desembolsado por beneficiario en cada ejercicio fiscal la cantidad de 35 jornales mínimos, equivalente a 3.433.115 guaraníes la comisión de Presupuesto aconseja el rechazo.*

*Informe del Ministerio de Hacienda el otorgamiento de becas de estudio para la formación superior puede ser financiado actualmente por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación dado que está previsto en el Inciso F) del artículo 12 de la Ley*

*FONACIDE, esta modificación afecta a proyectos en curso de las gobernaciones y municipios, razón por la cual, debiera coordinarse el interés de los mismos en las modificaciones propuestas. El dictamen presidente de la Comisión Presupuesto.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.*

**SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Ya existía un dictamen cuando hubo el cambio de mesa directiva de la comisión este proyecto fue dictaminado por el rechazo en fecha 10 de marzo del 2020, en dicha oportunidad la comisión estaba presidida por el diputado Zacarías Irún y bueno cumpla en cumpla en manifestar esto, que ya teníamos el rechazo lo que puedo es leer el dictamen.*

*Esta Comisión de Asuntos Económicos y Financieros aconseja rechazar el proyecto de ley que modifica el Artículo cuarto de la Ley 4758/2012 que crea el FONACIDE y ordena concesión de becas universitarias.*

*Firman los miembros de la comisión a la fecha 10 de marzo del 2020.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.*



**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

*El proyecto de ley presentado plantea modificar el Artículo 4º como ya dijeron los preopinantes de la Ley 4.758, específicamente para habilitar recursos a becas, desde la Comisión de Educación nosotros hemos dictaminado por el rechazo del proyecto de ley, por qué es lo que se está agregando un producto específico y por sobre todas las cosas para la concesión por parte de los gobiernos departamentales y municipales, ya existen mecanismos legales para el otorgamiento de becas a estudiantes universitarios al interior de instituciones de educación superior, así también como existe el programa BECAL, sin perjuicio de que los fondos también puede ser destinado a estudiantes de grado que en todo caso hay que reevaluar y potenciarlo.*

*En su estado actual, está ley por la cual se crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo ya prevé los mecanismos apoyo a estudiantes de grado y posgrado a través de estos programas establecidos mencionados, y en especial por el FEEL.*

*Finalmente, en este caso también a entrar en un producto específico tenemos que mencionar que existen fácilmente como 6 propuestas y proyectos de modificación a esta ley, también la hemos de alguna forma... ha tocado en este proceso de pandemia varias veces, por lo tanto de parte de la Comisión de Educación consideramos que corresponde el rechazo del presente proyecto, atendiendo que no estaría solucionando el problema planteado y*

*estaría también disminuyendo otras cosas, que hemos ya nosotros establecido para el uso del porcentaje que corresponde a gobernaciones y municipios.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Enrique Silva.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Este un proyecto de ley que hemos presentado allá por el 2019, en aquel entonces, estamos en un periodo anterior municipal, donde cierto se hicieron lobby para accederá a dictámenes por el rechazo.

*Quiero plantear la problemática que se tiene en la educación superior en particular y las limitantes económicas que contribuyen a la deserción de la formación superior profesional de jóvenes y adultos de toda la República, hoy el estudio universitario, la formación profesional, es prácticamente un lujo, a sabiendas de que innumerables instituciones educativas privadas tienen un costo elevado en términos de cuota, todo lo que contempla la como requisito la financiación de unos estudios universitarios.*

*En las universidades públicas inclusive, se hicieron, se adoptaron algunas leyes como el arancel cero, que tampoco contribuyó a disminuir la deserción en la formación terciaria, debido a que es importante saber; de qué los requisitos económicos para el estudio universitario no solamente es la cuota, no sólo no solamente los materiales sino que también las realidades de que existe cierta centralización*

todavía o no hay una descentralización total de la educación superior, muchos jóvenes egresados de colegios del interior del país tienen que migrar a otros puntos, a otras capitales departamentales, vayan la Capital de la República, en nuestro caso inclusive, al extranjero, que eso también implica un desarraigo y ahí tenés que prever el transporte, la alimentación y todo lo demás.

La situación que anualmente en el Paraguay se vive, es de que entre 240.000 y 250.000 jóvenes egresan del bachiller del bachillerato de la educación media ¿qué pasa esto 250000 jóvenes? ¿todos entran en las universidades? No, porque existen limitaciones económicas y mientras que el país no cambia el mecanismo, la metodología de administración ejecución gasto de los recursos que se destinan a la educación para que haya un beneficio mucho más directo hacia el estudiante, todavía habrá una brecha importantísima que tiene que ver con la deserción de aquel estudiante o aquella persona joven o adulta que quiera acceder a una formación profesional, porque no tiene el dinero, por qué demanda tiempo y no puede trabajar, porque tiene que dedicarse a sus estudios, si no puede trabajar no tiene el costo de sus estudios.

Nosotros hicimos una evaluación de lo que se invierte en becas universitarias desde diferentes instituciones, acá tenemos que saber de qué no son solamente los recursos del Fondo para la Excelencia e Investigación, que no son ejecutados y no tiene un impacto, sino que también existen hidroeléctricas que también otorgan becas universitarias, Secretaría Nacional de la Juventud, algunas universidades públicas, privadas, etcétera pero terminan

siendo insuficiente ante la demanda que existe en el momento de la postulación de jóvenes y adultos para acceder a un beneficio económico para costear sus estudios universitarios.

Como ejemplo nada más le puedo decir de que mi departamento solamente para acceder a becas que otorgan la entidad Binacional Yacyretá 5000 postulantes en promedio hay cada año, solamente la mitad acceden a este beneficio, un poco más de la mitad, pero si hablamos de Secretaría Nacional de la Juventud, la brecha inclusive mucho más amplia porque es un llamado a Concurso Nacional y ahí estamos hablando de casi 12000 jóvenes que se suelen postular, solamente casi 3500 a 4000 jóvenes pueden acceder a este beneficio.

Es decir, de qué cada año la mitad de los postulantes quedan sin la posibilidad de acceder a este beneficio, entonces nosotros también evaluando la administración de los recursos del FONACIDE en la búsqueda de la descentralización y el beneficio equitativo, vimos de que del total de los recursos del FONACIDE el 25% se destinan a gobiernos subnacionales, municipios y gobernaciones, la ley que habla del de la reglamentación de utilización de estos fondos, saben ustedes como está reglamentado dice; en el Artículo y digo en resumidas palabras que por lo menos el 50% de estos fondos tienen que destinarse para obras de infraestructura, y luego dice que el 30% tiene que destinarse para la financiación del almuerzo escolar y termina ahí, no dice los 20% restante cómo utilizar.

Entonces eso otorga o permite una discrecionalidad en la ejecución de estos fondos por parte de intendentes y gobernadores, al

*hablar de por lo menos 50% quiere decir es que el mejor de los administradores de los municipios y gobernaciones, a lo mejor amplía la inversión física de capital para tener más obras de infraestructura.*

*Qué es lo que sucede acá, si nosotros no fuimos, no evaluamos o no discutimos las denuncias que provinieron de todos los puntos del interior de la república por la malversación de fondos provenientes del FONACIDE, porque generalmente estos 20% restantes se usan para gastos corrientes, para donar indumentaria deportiva a los alumnos, o para financiar viajes de fin de año algún curso o para hacer o para tener un mayor margen en la sobrefacturación de una obra, por ejemplo.*

*Es decir, de qué si nosotros tenemos disponibilidad de 100 millones de guaraníes para construir un aula, bueno acá tenemos un 20% que nos permite la ley para que podamos hacer figurar 120, para que nos sobre más recursos a nosotros, porque si vamos a dar a la juventud una beca, no le vamos a poder decir hace sobrar un 700 mil para usar políticamente.*

*Lo que nosotros planteamos es un cambio de paradigma respecto a la utilización y ejecución de los fondos destinados a la educación en nuestro país, para que haya un beneficio directo hacia el estudiante, para que ya no hayan márgenes para los ejecutivos municipales y departamentales en las obras de infraestructura, o la discrecional utilización y politización del recurso de FONACIDE, cuando se tiene que contratar una operadora política y financiarle como bibliotecaria de una escuela rural, para financiar el sueldo de una docente*

*que no tiene posibilidad de tener un rubro en el Ministerio de Educación, pero sin embargo, nuestra operadora política, es nuestra miembro de mesa y tenemos una deuda con ella.*

*Nosotros ni siquiera nos estamos planteando de que esos 20% que no se reglamente cómo utilizar obligatoriamente sino que queremos que por lo menos el 10%, que ni siquiera llega a los 10 millones de dólares, díganme ustedes cuántos son los becados a nivel nacional ¿alguien sabe cuántos son los becados que tienen la formación gratuita como oferta de política de Estado? ndaipori, sa'ipa la beca oñemeeva ojepolitisa, si se usa bien, igual no le alcanza al estudiante ni a la juventud, ni a los adultos.*

*El Paraguay si no transita a pasos seguros hacia la gratuidad de la educación superior, nunca saldrá adelante.*

*Tenemos multimillonarias inversiones en todos los departamentos de la república a consecuencia de créditos externos que se están invirtiendo en todo tipo de obras, pero sin embargo, hay una realidad cuando se tiene que ofertar una fuente de trabajo se tiene que solicitar una mano de obra a un paraguayo, generalmente son ofertas de mandos medios, ofertas de trabajos a profesiones de baja remuneración porque no tenemos la suficiente cantidad de profesionales, muchas veces duele en el alma cuando ves un profesional en el sector público o privado, que proviene de otro país porque no tenemos la suficiente cantidad de profesionales especializados en cada área para ofertar al mercado laboral, no tenemos la suficiente creatividad inventiva o autonomía por*

parte de los ciudadanos paraguayos para independizarse económicamente y de manera particular emprender un negocio sin dependencia de la clase política o de algún sector privado que lo oprime.

Nosotros queremos cambiar el paradigma, repito de la utilización de los fondos destinados a la educación que son multimillonarios, me dirán ustedes de que todo esto que se viene invirtiendo trascurriendo los años, se destinan de una manera equilibrada y equitativa, pertinente que va dando solución a las brechas de la educación.

Si hay corrupción en nuestro país y por parte de nuestras autoridades, porque no le damos un beneficio directo al estudiante para que pueda financiarse que pueda depender de sí mismo si estudia o no estudia. Lo mismo, a lo mejor tenemos que debatir respecto a la salud, cuánto se invierte en salud y no tenemos todavía medicamentos en los hospitales, a lo mejor tenemos que evaluar porcentualmente destinar también algunos fondos para algún seguro público, por qué todo lo que se destina en cada área del Estado paraguayo se ejecuta de manera deficiente, existe la corrupción y no hay un beneficio directo hacia los estudiantes.

Les pido a los colegas que atendamos cómo vamos a votar, que no le hagamos caso a los intendentes y gobernadores que quieren seguir lucrando con fondos de la educación y quieren seguir teniendo porcentajes discrecionales para la utilización de estos fondos.

No le va a hacer nada, mentira que compromete obras y proyectos por parte de los

de los municipios y gobernaciones y que no se van a poder hacer obra y demás, bien delimitado está la ley dice: que por lo menos el 50% se tiene que destinar obligatoriamente a obras de infraestructura y que 30% del almuerzo escolar, no van a haber menos aulas, no van a haber menos cantidades raciones para los alumnos, para los estudiantes.

Sí rechazamos habrá menos becados, mayor deserción de los bachilleres que egresan anualmente porque tienen limitantes económicas porque no pueden trabajar cuando estudian a la par, porque no tienen padres solventes a lo mejor porque cayeron en desgracia o porque es lo que fuese.

No nos va a ser nada a la clase política practicar una política de Estado que dé un beneficio directo al ciudadano destinatario de estos fondos, que son jóvenes que quieren estudiar o adultos que quieren entrar a la Universidad.

Les pido por favor a los colegas que consideren, no es mucho dinero, pero es mucho el beneficio y nosotros como Cámara de Diputados, como parlamento vamos a dar un paso más hacia la gratuidad de la educación superior.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

**SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN:** Gracias, señor Presidente.

Justamente una colega leyó el dictamen que en su momento ya habíamos hecho en la

*Comisión de Asuntos Económicos y dictaminamos en ese momento por el rechazo, entendiendo algunos aspectos fundamentales.*

*Existe dinero para becas disponibles en muchos estamentos del Gobierno Nacional, en este momento Itaipú Binacional pero que anda por los 20 o 30 millones de dólares al año en becas, BECAL creo que es lo único que funciona de fondo para la excelencia después no funciona más nada.*

*Por mí, si se hubiera propuesto eventualmente obligar al fondo de la excelencia dar más becas, en lugar de sacar al municipio y gobernación atrás de repente lo hubiera pensado, conste qué no habló conmigo ni el intendente ni ningún gobernador, ni en aquel momento ni hoy, pero habiendo sido gobernador entiendo perfectamente cómo se pueden usar estos fondos y la necesidad que se tiene de estos fondos al interior de la República del Paraguay en las gobernaciones y municipios.*

*No es cierto que los 20% no estén determinados, no están determinados en la ley pero si están determinados en el decreto reglamentario, los 20% restantes pueden ser utilizados única y exclusivamente y no se usa para camiseta, no se puede usar para llevar gente a desfiles, se puede usar solamente en gastos corrientes que sean objeto del principal o sea que se haga referencia al almuerzo, obras de infraestructura determinada por la propia ley de FONACIDE, eso está en el decreto reglamentario que está vigente y que se utiliza para que la utilización de 20%, también sean en gastos corrientes que apoyen los gastos de capital determinado por la ley de FONACIDE.*

*Por todo ello y creyendo que existen métodos mucho más eficiente que podemos pensar y que podemos plantear para tener una educación superior gratuita, como por ejemplo: fortalecer la Universidad Nacional de Asunción o las universidades nacionales de todo el país, ahora va llegar estudio del presupuesto, estoy absolutamente seguro que el presupuesto planteado por Hacienda va a quedar tal cuál venga para las universidades nacionales, lamentablemente porque las universidades nacionales necesitan de crecimiento económico y el impacto que la se le ha dado con la ley de la gratuidad a la Universidad Nacional ha sido importante y no ha sido compensado en toda su dimensión, eso sí yo creo que deberíamos estudiar.*

*Las becas existen, pueden haber más; sí por supuesto, yo estoy de acuerdo de que pueda ser interesante que existan más becas, puede ser interesante de que podamos darle beca al 100% de la población paraguaya, pero cuando lo hacemos de un dinero que existe finito que ya tiene un destino eficiente y que funciona, porque le aseguro el que recorre el país sabe perfectamente bien que si no hubiera existido la ley de FONACIDE, las escuelas estaban todas derrumbadas, todas derrumbadas esa es la verdad, no algunos titulares que publican los periódicos.*

*Por lo expuesto señor Presidente y anuncio la posición del movimiento Honor Colorado, votar por el rechazo del presente proyecto de ley.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS:** Gracias, señor Presidente.

*Excelente cómo se utiliza y se ejecuta los fondos provenientes de FONACIDE en favor del estudiantado en todos los rincones de la República me parece sorprendente.*

*BECAL ¿Sabe cuántos beneficiarios hay en este programa? Un poco más de 1000 ¿Usted cree que eso es suficiente? La realidad es que no hay cantidad suficiente de becarios anualmente, no sé si superarán los 20000 porque no lo hicimos algunos sendos pedidos de informes en todas las instituciones, los informes que pudimos recepcionar de varias instituciones, tuvimos como una totalidad de 16.500 becados, seguramente serán más porque muchas instituciones todavía no respondieron, una asignatura pendiente por supuesto que se tiene en el Parlamento de exigir u obligar o sancionar o llamar la atención no sé cómo se debería llamar antes los pedidos de informe.*

*Ustedes saben las universidades públicas cuántas becas otorgan porcentualmente de su presupuesto no sé si ni el 2% o el 1% de su presupuesto, seguramente contempla algún tipo de beneficio en términos de becas, porque recuerden la beca no es solamente para pagar la cuota, es para financiar el desarraigo, es para financiar la alimentación, el transporte, el alquiler, muchísimas cosas contempla, implica o exige la formación superior, la educación superior.*

*Entiendo perfectamente habrá algunos que ya tienen solicitudes de quienes lo acarrearán los votos y se sienten bastante cómodo con la discrecional reglamentación para la utilización de estos fondos.*

*Solicito a los colegas que con conciencia podamos aprobar este proyecto de ley, no le vamos a afectar a ningún intendente, gobernador, le vamos a beneficiar a los intendentes y gobernadores porque se van a lucir otorgando oportunidad estudio a los jóvenes de sus comunidades, esto no es que la nosotros le vamos a condenar. Ellos van a tener la posibilidad de poder elegir a quiénes de los jóvenes que no pudieron acceder no pudieron acceder a este beneficio por parte de las instituciones y que quedaron ahí con la frustración, que ellos van a ser las autoridades que le van a dar respuesta a esa problemática, a esa deserción que tienen hasta este año.*

*Repito más de la mitad de los que se postulan para las diferentes instituciones que otorgan becas quedan fuera, frustrados, en el olvido con la amargura de no tener un estado que le posibilite la formación profesional especializada para poder sobresalir en su comunidad, para poder sacarle adelante a su familia.*

*Les pido nuevamente la aprobación de este proyecto de ley, a pesar de los dictámenes en contra que tenemos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Vamos a llevar a consideración en general.*

*Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.*

*A votación*

*No hay quorum.*

*Vamos a volver a votar para verificar el quórum.*

*Los que están en forma virtual si pueden prender sus cámaras a votación en los mismos sentidos.*

*No habiendo quórum, se levanta la sesión, mañana 8:30 la sesión ordinaria.*

*Presencial es el de las 14:00 hs.*

*Hasta mañana.*

**-SON LAS DIECIOCHO HORAS Y UN MINUTO -**